



Protectorado de Fundaciones Canarias

En virtud de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y dentro del plazo estipulado, se tramita el depósito documental correspondiente a la anualidad 2024.

Es lo que se hace constar a los efectos oportunos,

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2025

Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

“ ”
San Bernardo 15
35002 Las Palmas
de Gran Canaria
+34 663 067 009
fccgdh.org



MEMORIA 2024



INDICE

1.	Misión visión y valores	4
2.	Objeto.....	5
3.	Fines.....	6
4.	Actividades	8
5.	Sede y ubicación	10
6.	Dirección de contacto	10
7.	Organigrama.....	11
8.	Administradores y directivos	12
9.	Recursos humanos.....	14
10.	Líneas de trabajo	17
11.	Instituciones/Entidades	20
12.	Proyectos	21
13.	Localizaciones	78
14.	Convenio de Cooperación Educativa UNAM.....	80
15.	Protocolo de inserción laboral Colectivo GAMÁ.....	80
16.	Portal de transparencia.....	81
17.	Certificado de Calidad	82
18.	Identidad Corporativa	85
19.	Centenario Nacimiento CGDH	93
20.	Archivo Histórico Romano Brusini.....	95
21.	Cambios de los órganos de gobierno, dirección y representación.	100
22.	Web	104
23.	Moodle.....	105
24.	Redes sociales	106
25.	ECONÓMICO – FINANCIERA.....	111



El 23 de abril de 2021, Día del Libro, se constituye en Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández (FCCGDH) quedando inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 382, con NIF G72430895.

1. Misión visión y valores.

Misión

Contribuir al avance de la sociedad y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

Visión

Ser referentes en la realización de acciones que, con excelencia, contribuyan al bienestar y desarrollo integral de las personas y al progreso de la sociedad.

Valores

Inclusión

Creemos en una sociedad diversa e integradora, respetando las diferencias, potenciando la participación, el talento y la creatividad.

Justicia social

Promovemos la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de origen, género, o condición social.

Transparencia

Actuamos con claridad y honestidad, garantizando la confianza y rendición de cuentas en todos nuestros proyectos y actividades.

Sostenibilidad

Nos esforzamos por proteger el medio ambiente y promover prácticas sostenibles que aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Excelencia

Buscamos la excelencia en nuestros objetivos y en la forma en que ejecutamos cada uno de nuestros proyectos. Trabajamos con meticulosidad, profesionalismo y un alto grado de exigencia en todos los procesos, garantizando que cada acción cumpla con los más altos estándares de calidad y que el impacto de nuestra labor sea duradero, profundo y efectivo.

Compromiso

Nos guiamos por la dedicación y responsabilidad en todas nuestras acciones, buscando siempre el máximo impacto positivo en la comunidad. Valoramos y promovemos la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural con especial dedicación al ámbito canario como base de nuestra identidad. Promovemos la innovación en todos los sectores de la sociedad, fomentando el desarrollo y avance tecnológico, económico y de la investigación. Nos comprometemos a trabajar por los más vulnerables, fomentando el apoyo mutuo, la cohesión social y la solidaridad



2. Objeto

El objeto de la Fundación es la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de las artes, de la educación, de la investigación, de la innovación y avance tecnológico, de la acción medioambiental, social y asistencial, y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones con especial atención al Archipiélago Canario.

El ámbito de actuación de La Fundación incluye las siguientes áreas:

- Sociedad de la información.
- Creaciones artísticas.
- Actividad intelectual, creatividad, pensamiento crítico e innovación. Talento en Canarias.
- Actividades científicas, medioambientales, educativas, sociales, laborales, sanitarias, cívicas, deportivas, artísticas y culturales.
- Investigación.
- Derechos humanos, educación, salud, trabajo, vivienda. Infancia y juventud. Familia.
- Medioambiente, sostenibilidad, hábitos de vida saludable, cambio climático. Protección de los animales.
- Protección y ayuda ante emergencias y catástrofes
- Patrimonio histórico, natural, social y cultural de Canarias.
- Fomento de la paz, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la solidaridad y la cooperación.
- Economía social, trabajo colaborativo, responsabilidad, integridad, honestidad, emprendimiento, empoderamiento. Voluntariado.
- Personas mayores. Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Alfabetización digital, acceso a la información y nuevas tecnologías. Ocio y tiempo libre.
- Cooperación para el desarrollo. Personas en riesgo de exclusión social.
- Igualdad de oportunidades. Personas con discapacidad. Igualdad entre hombres y mujeres. Equidad. Colectivos vulnerables.
- Emigrantes y refugiados. Víctimas del terrorismo, actos violentos y violencia de género.
- Cooperación con personas, organizaciones e instituciones que destaquen por su contribución al logro de los fines propios de la Fundación.
- Otras que, dentro del espíritu que alienta la creación de esta Fundación, guarden conexión directa o indirecta, complementen o desarrollen las anteriormente enumerados.

3. Fines

Son fines de la FCCGDH:

1.- La preservación en condiciones adecuadas, previa catalogación, de la obra de Carlos Guillermo Domínguez Hernández y de su acervo documental, sean o no propiedad de la Fundación.



2.- El fomento y transmisión de los valores presentes en la vida y obra de Carlos Guillermo Domínguez Hernández, la difusión de su labor y producción literaria.

3. La promoción del conocimiento, la divulgación, la valoración, el cuidado, la conservación y el fomento del uso y disfrute del patrimonio histórico, natural, social y cultural de Canarias, integrado por los bienes materiales e inmateriales de valor arqueológico, arquitectónico, natural, artístico, bibliográfico, científico, documental, etnográfico, histórico, industrial y técnico. El fomento del conocimiento, recuperación, conservación y protección de la flora y



la fauna con especial atención a las especies endémicas del Archipiélago Canario y la Macaronesia.

4. El desarrollo de la sociedad de la información, sustentado en el fortalecimiento de la práctica profesional según valores de responsabilidad, integridad, transparencia e independencia, en lo individual y en lo empresarial, en un marco de promoción de los derechos humanos, la libertad de expresión y acceso a la información.

5. El fortalecimiento del papel de las creaciones artísticas en nuestra sociedad contemporánea, su influencia sociocultural y su importancia socioeconómica. El fomento de la participación, implicando a la población e industrias culturales y creativas, generando sinergias de promoción educativa, cultural, científica, económica y turística. El impulso a la realización de actividades que faciliten el acceso de los espectadores a variadas expresiones escénicas contribuyendo a hacer de este arte un bien social demandado.

6. La promoción de la prevención, protección y ayuda a la recuperación de las personas, los animales, los bienes y el medio ambiente ante distintos tipos de emergencias y catástrofes siguiendo los principios del Sistema Nacional de Protección Civil y con especial atención en la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7. La conservación, estudio y difusión de las obras, colecciones y archivos integrados en el patrimonio de la Fundación, el fomento del estudio de sus fondos documentales y de las piezas de sus colecciones, incluidos los que se hayan cedido temporalmente.

8.- El desarrollo y el fomento de actividades científicas, medioambientales, educativas, sociales, laborales, sanitarias, cívicas, deportivas, artísticas y culturales de toda índole que guarden relación directa o indirecta con los fines de la Fundación.

9.- El avance de la investigación en toda su extensión, histórica, política, social y económica, científica, medioambiental, jurídica, educativa, deportiva, cultural y artística, especialmente en el ámbito de las Islas Canarias.

10. La promoción de la actividad intelectual, la creatividad, el pensamiento crítico y la innovación. El reconocimiento del talento en Canarias, contribuyendo al retorno de los canarios que se han visto obligados a abandonar las islas.

11. La defensa de los derechos humanos, de la educación, de la salud, del trabajo, de la vivienda. La protección de la infancia y de la juventud. El reconocimiento de la importancia de la familia como base fundamental de toda organización social y humana.

12.- El impulso a la defensa y mejora del medio ambiente, la sostenibilidad en sus diversas facetas y el fomento de hábitos de vida saludables promoviendo el bienestar para todos y todas las edades. El apoyo a medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. La protección y defensa de los animales. La prevención del maltrato animal en todas sus vertientes.

13.- El fomento de acciones de sensibilización, participación social e inclusión a fin de extender los valores de paz, respeto, tolerancia, convivencia, solidaridad y cooperación,



erradicando actitudes xenófobas y excluyentes, potenciando la economía social, el trabajo colaborativo, la responsabilidad, la integridad, la honestidad, el emprendimiento y el empoderamiento. El fortalecimiento del voluntariado como herramienta de colaboración social.

14.- La atención a las personas mayores fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la alfabetización digital, acceso a la información y nuevas tecnologías, la gestión constructiva del ocio y tiempo libre y el aprovechamiento de su talento en labores de voluntariado para la mejora de la sociedad.

15- La cooperación para el desarrollo. La mejora de las condiciones de vida de las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales. Fomento de la igualdad de oportunidades, la inclusión de las personas con discapacidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la equidad. El fortalecimiento de la atención a colectivos vulnerables, la acogida a los inmigrantes y refugiados, la protección de víctimas del terrorismo, actos violentos y violencia de género.

16. La cooperación con personas, organizaciones e instituciones que destaquen por su contribución al logro de los fines propios de la fundación.

17.- La incorporación a la Fundación, mediante fusión por absorción o los procedimientos legales procedentes, de otras Fundaciones y cualesquiera otras entidades o instituciones, con o sin personalidad jurídica, que guarden relación con sus fines; así como la incorporación de patrimonios y la asunción de las cargas y finalidades a que estuvieren afectos.

18.- Cualesquiera otros fines que, dentro del espíritu que alienta la creación de esta Fundación, guarden conexión directa o indirecta, complementen o desarrollen los anteriormente enumerados. El Patronato de la Fundación podrá determinar las actuaciones que tengan carácter de fines conexos con los propios de la Fundación.

4. Actividades

En desarrollo de los fines señalados en los estatutos de constitución, la FCCDH podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

1.- La investigación y el estudio, tanto en su fase especulativa como en la de la técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.

2.- La investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a adquirir, actualizar y mejorar la formación y la adquisición de experiencias profesionales y empresariales para el desarrollo de la sociedad, el turismo, la industria y el comercio, así como a promover nuevas vocaciones profesionales y empresariales y el liderazgo.

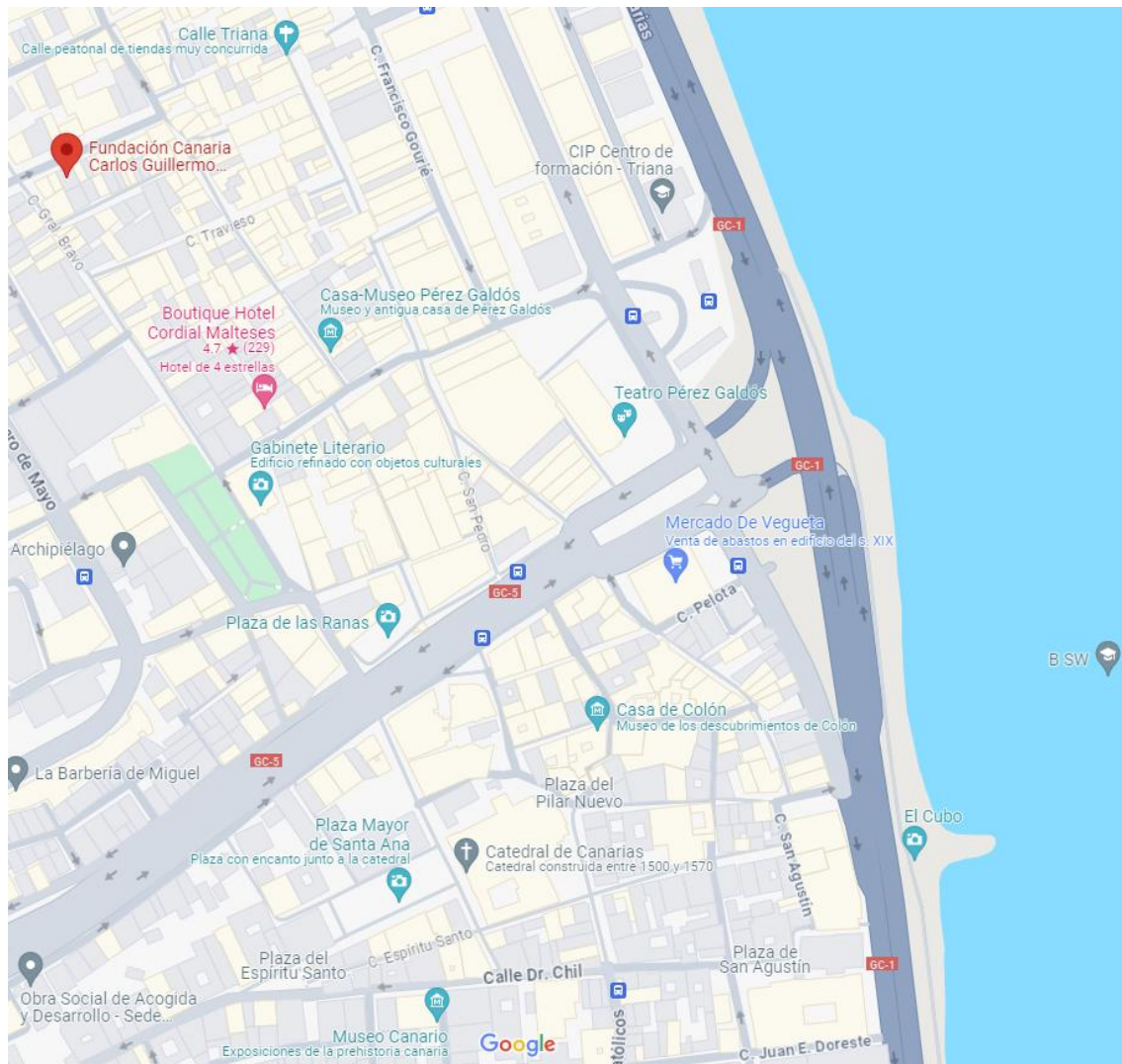
3.- La ejecución de trabajos de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes que tengan por objeto los fines de la Fundación.



- 4.- El fomento y estímulo de métodos educativos y formas de aprendizaje de calidad e innovadores utilizando las tecnologías y los contenidos digitales. La formación y perfeccionamiento del profesorado. La promoción y difusión de actividades docentes.
- 5.- La innovación, investigación y el fomento de nuevas tecnologías y su aplicación al mundo educativo, profesional, industrial y comercial.
- 6.- La promoción, organización y asistencia a congresos, simposios, exposiciones, cursos, seminarios, jornadas, actividades de difusión, coloquios, conferencias y actos de similar naturaleza que contribuyan al estudio, formación, perfeccionamiento, investigación y divulgación de materias relacionadas con el objeto de la Fundación.
- 7.- La programación y realización de actividades de formación y asesoramiento. El diseño y gestión de programas, equipamientos, servicios y recursos. encaminados a la consecución de los fines fundacionales.
- 8.- La realización o colaboración en programas de actuación, concursos públicos y subvenciones financiados por las administraciones públicas y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto los fines de la Fundación.
- 9.- El fomento de la colaboración e intercambio de experiencias, así como la participación en actividades o proyectos comunes, con organizaciones e instituciones, tanto de ámbito local y autonómico como estatal o internacional, cuyos fines estén relacionados con los de la Fundación.
- 10.- La formalización de contratos y convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas para la ejecución de proyectos que tengan por objeto los fines de la fundación.
- 11.- El establecimiento de actividades de fomento y apoyo a personas físicas o jurídicas relativas a los fines de la Fundación.
- 12.- La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda encaminada a la promoción de estudios y actividades relacionadas con el objeto fundacional, con especial atención a las personas y colectivos más vulnerables.
- 13.- El reconocimiento, distinciones y concesión de premios a las personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo de las artes, de la cultura y de la ciencia y en la consecución de los fines de la Fundación.
- n. La edición y divulgación de toda clase de publicaciones en diversos formatos y soportes. Elaboración y venta de materiales escritos, multimedia y audiovisuales relacionados con los fines fundacionales. El fomento, producción y divulgación de producciones cinematográficas, audiovisuales y multimedia.
- 14.- Cualesquiera otros medios que permitan a la fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada época, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines y el interés de la fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con los principios y el espíritu que inspiran la fundación.



5. Sede y ubicación



La sede social de la Fundación se encuentra en la antigua Plaza de San Bernardo, en el barrio de Triana, parte del Centro Histórico de Las Palmas de Gran Canaria.

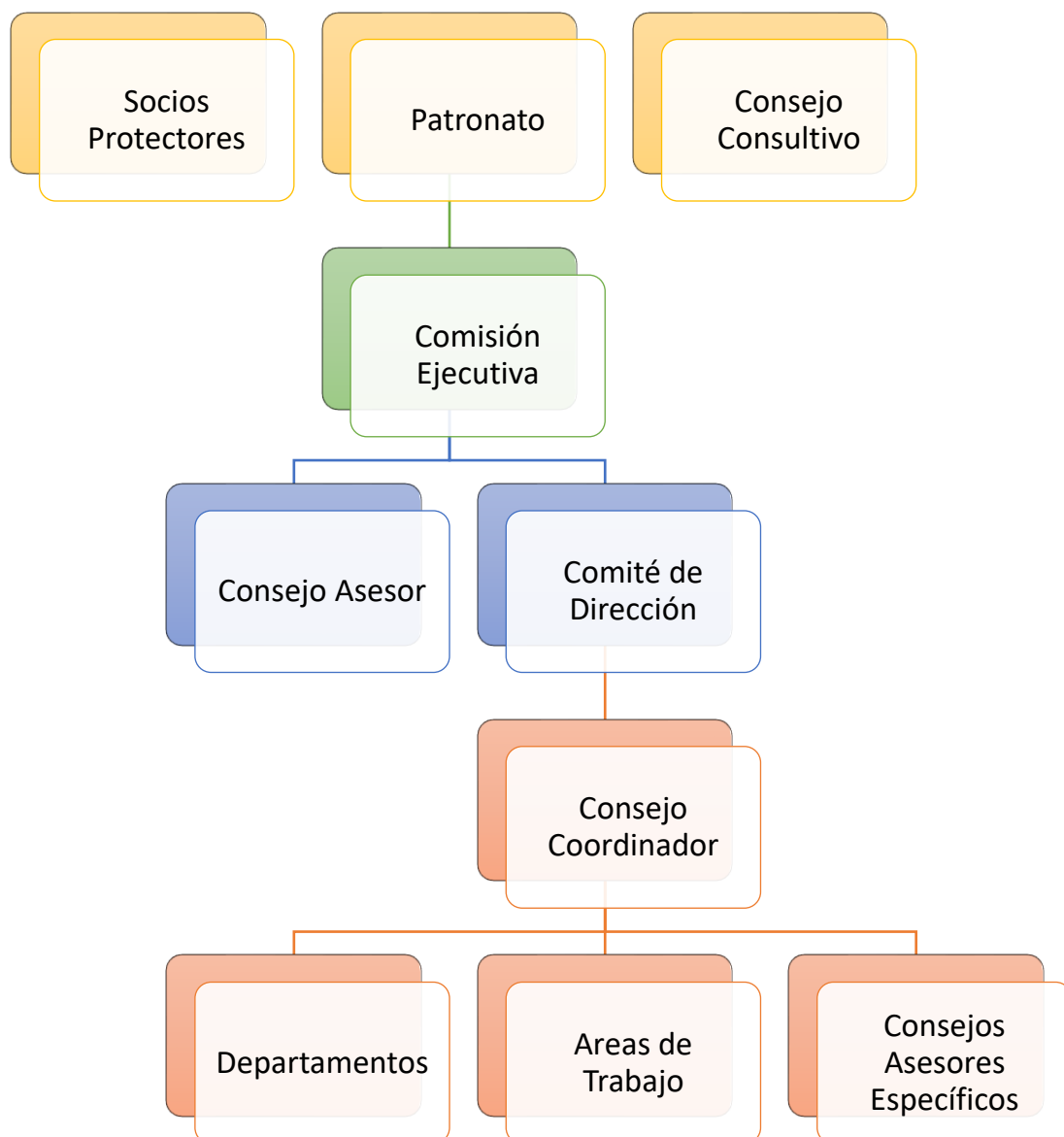
<https://maps.app.goo.gl/6pMtc14HZzUDf4YL7>

6. Dirección de contacto

FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
Calle San Bernardo, 15.
CP 35002, Las Palmas de Gran Canaria, España.
Teléfono: (+34) 928 056 440 - 663067009
Correo electrónico: info@fccgdh.org
Web: <https://fccgdh.org/>



7. Organigrama





8. Administradores y directivos

Patronato



El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejercerá las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los Estatutos.

Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de estos.

Patronos fundadores:

- Bruno Brusini Domínguez, Traductor e Intérprete de Inglés y alemán. Controlador Aéreo.
- Carlo Brusini Domínguez, Graduado en Seguridad y Control de Riesgos. Especialista en Emergencias.
- Romano Brusini, Diplomato in Maturità Magistrale, Specialista in Materie Letterarie, Experto en Medios de Comunicación. Profesor. Fallece el 6 de mayo de 2024.
- Pilar De Juan González, Doctora en Filología Inglesa, profesora de la ULPGC.
- Carolina Domínguez De Juan, Graduada en Dirección y Administración de Empresas, Business Enterprise, Master in Management.
- Laura Domínguez De Juan, Graduada en Medicina y Cirugía.
- Carlos Guillermo Domínguez Hernández, Periodista, Coach financiero, Master Trader Profesional.
- María de las Mercedes Domínguez Hernández, Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación.
- María de la Paz Domínguez Hernández, Licenciada en Geografía e Historia.
- María Mercedes Hernández Martín, ha sido editora de obras de Carlos Guillermo Domínguez Hernández.



Directivos

- PRESIDENTA: María de las Mercedes Domínguez Hernández.
- VICEPRESIDENTE: Carlos Guillermo Domínguez Hernández.
- SECRETARIA: María de la Paz Domínguez Hernández.

Renovados en sus cargos en sesión del Patronato de fecha 11 de abril de 2025.

María Mercedes Hernández Martín.

PRESIDENTA HONORÍFICA

Romano Brusini

PRESIDENTE DE HONOR (Nombramiento del Patronato, 26 de junio 2'024)

Comisión Ejecutiva

El Patronato ha delegado en la Comisión Ejecutiva permanentemente todas las funciones y cometidos, excepto la aprobación de los Planes de Actuación Anuales, Programas Plurianuales de actividad, de los Presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversiones y su Liquidación, de la Memoria y Cuentas, así como la enajenación o gravamen de bienes inmuebles y cualesquiera otros no delegables con arreglo a la Ley.

Son miembros de la Comisión Ejecutiva:

Mercedes Domínguez

Carlos Guillermo Domínguez Hernández,

María de la Paz Domínguez Hernández.

Romano Brusini, que fallece el 6 de mayo de 2024. Le sustituye en la Comisión Ejecutiva, el patrón fundador Carlo Brusini Domínguez (Acuerdo Patronato, 11 de abril, 2025).



9. Recursos humanos

La Fundación cuenta con los miembros del Patronato, socios protectores y voluntarios para el desarrollo de sus fines, así como personal contratado según necesidades.

Socios protectores

La Fundación posibilitará y articulará la colaboración de personas físicas y jurídicas en la consecución de los fines fundacionales, a través de la figura del socio protector, definiendo distintas categorías según su participación, contribución y compromiso.

Voluntarios

Se entiende por acción voluntaria organizada el conjunto de actividades promovidas por la Fundación para la consecución de sus fines fundacionales, en las que participen personas físicas que tengan la condición de voluntario/a de la Fundación.

Se entiende por voluntariado de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández el conjunto de actividades, desarrolladas por personas voluntarias en áreas de interés social, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter altruista, solidario, responsable y pacífico.
- b) Que su realización sea libre, sin que tenga su causa en una obligación personal o deber.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica ni ánimo de lucro.
- d) Que sea de interés general y conformes con los estatutos fundacionales.
- e) Que se desarrollen a través de programas o proyectos de la Fundación.

No se consideran actividades de voluntariado las desarrolladas como consecuencia de una relación laboral, mercantil o profesional de cualquier tipo.

La actividad de voluntariado no sustituye al trabajo retribuido, ni aún en caso de conflicto laboral, ni ser considerada como prácticas, aprendizaje o experiencia profesional.

Beneficiarios

Son beneficiarios de la Fundación cualesquiera personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los requisitos que para cada actividad se establezcan por el



Patronato de la Fundación, en la programación anual o cuando, de manera extraordinaria, se acuerde su realización.

Retribuciones

Los miembros del Patronato no han recibido retribución por el desempeño de su trabajo como patronos.

Las funciones directivas en el gobierno, representación y administración de la Fundación no se han gratificado

Empleo

Se han definido los perfiles de las personas teniendo en cuenta las necesidades y objetivos de la Fundación.

La selección de personal se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios de mérito, capacidad e igualdad.

En el marco de las obligaciones derivadas de la legislación vigente, se ha tratado de contratar a personas con mayores dificultades de inserción.

La Fundación promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de planes y acciones formativas.

Los trabajadores deben cumplir con la política de confidencialidad y protección de datos.

Se han aplicado las tablas salariales y complementos recogidos en el [Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024](#).

Registro de actividades de tratamiento de datos

La Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández se compromete con la responsabilidad de cumplir con lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) 2016/679, de 27 de abril \(GDPR\)](#), y la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre \(LOPD-GDD\)](#), teniendo como objetivo de tratar sus datos de manera lícita, leal y transparente, así como garantizar la seguridad de estos.





10. Líneas de trabajo

- Catalogación, de la obra de Carlos Guillermo Domínguez Hernández y de su acervo documental. Digitalización de la producción literaria (art. 1 de los estatutos).
- Elaboración de un libro biográfico de Carlos Guillermo Domínguez Hernández (art. 2 de los estatutos).
- Reforma de la sede social de la Fundación, edificio posmoderno del arquitecto Antonio Cardona Aragón (art. 3 de los estatutos). Se incorporan los más altos estándares de accesibilidad desde fases iniciales de diseño de la reforma. Proyecto supervisado por Ilunion, compañía perteneciente al Grupo Social Once (art. 15 de los estatutos).
- Campañas de comunicación para dar a conocer la Fundación, sus fines y proyectos (art.4 de los estatutos). Puesta en marcha de la página web accesible personas con discapacidad. Merchandising (art. 5 de los estatutos).
- Desarrollo de actividades formativas en materia de Protección de Civil orientados a la divulgación de la cultura de la prevención y autoprotección en la ciudadanía, poniendo el foco en la educación a lo largo de la vida y la cooperación con centros educativos y entidades sociales de las islas (art. 6 de los estatutos).
- Difusión de las obras, colecciones y archivos cedidos temporalmente a la Fundación (art. 7 de los estatutos).





- Realización de talleres y actividades educativas, culturales, de tiempo libre y del espacio digital que fomenten hábitos de vida saludable con el objetivo de promover el aprendizaje, la socialización y bienestar de las personas (art. 8 de los estatutos).



- Programas para el fomento de la participación infantil y los derechos de la infancia. Adaptación de materiales escritos y digitales, de forma adecuada para la infancia y la adolescencia, que faciliten su información en temas que les atañen como ciudadanos de pleno derecho. Creación de materiales audiovisuales. Talleres de escritura creativa (art. 11 de los estatutos).
- Actividades de lectura en el mundo rural (art. 11 de los estatutos).
- Actividades de defensa y mejora del medio ambiente, la sostenibilidad en sus diversas facetas y el fomento de hábitos de vida saludables promoviendo el bienestar para todos y todas las edades. ODS. Agenda 2030 (art. 12 de los estatutos).
- Programas de fomento de acciones de sensibilización, participación social e inclusión a fin de extender los valores de paz, respeto, tolerancia, convivencia, solidaridad y cooperación, erradicando actitudes xenófobas y excluyentes, potenciando la economía social, el trabajo colaborativo, la responsabilidad, la



integridad, la honestidad, el emprendimiento y el empoderamiento (art.13 de los estatutos).

- Cursos para la formación del voluntariado. El fortalecimiento del voluntariado como herramienta de colaboración social (art. 13 de los estatutos). El aprovechamiento del talento de las personas mayores en labores de voluntariado para la mejora de la sociedad (art. 14 de los estatutos).



- Proyectos de atención a las personas mayores fomentando el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la alfabetización digital, acceso a la información y nuevas tecnologías, la gestión constructiva del ocio y tiempo libre. Encuentros literarios. (art. 14 de los estatutos).
- Equipamiento de la sede social con mobiliario y recursos tecnológicos adaptados a las personas con discapacidad, así como señalizaciones accesibles, señalización podotáctil, bucles de inducción magnética y accesibilidad a la información (art. 15 de los estatutos). Accesibilidad a las colecciones y archivos integrados en el patrimonio de la Fundación y al estudio de sus fondos documentales (art. 7 de los estatutos).
- Proyectos de cooperación con personas, organizaciones e instituciones que destacan por su contribución al logro de los fines propios de la fundación (art.16 de los estatutos).
- Planificación, en la página web, de campañas de captación de fondos (art. 17 de los estatutos).
- Otros proyectos y actividades que complementan y/o desarrollan los fines estatutarios (art. 18 de los estatutos).



11. Instituciones/Entidades





12. Proyectos





Denominación	NUESTRAS HISTORIAS NUESTRAS VOCES
Organismo	 MINISTERIO DE IGUALDAD. GOBIERNO DE ESPAÑA. GOBIERNO DE CANARIAS
Área	PLAN CORRESPONSABLES
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	Viceconsejería de Igualdad y Diversidad. Resolución de 11 de diciembre de 2023.
Importe	49.307,03 €
Temporalización	Del 1 de septiembre de 2023 al 30 de enero de 2024 ¹

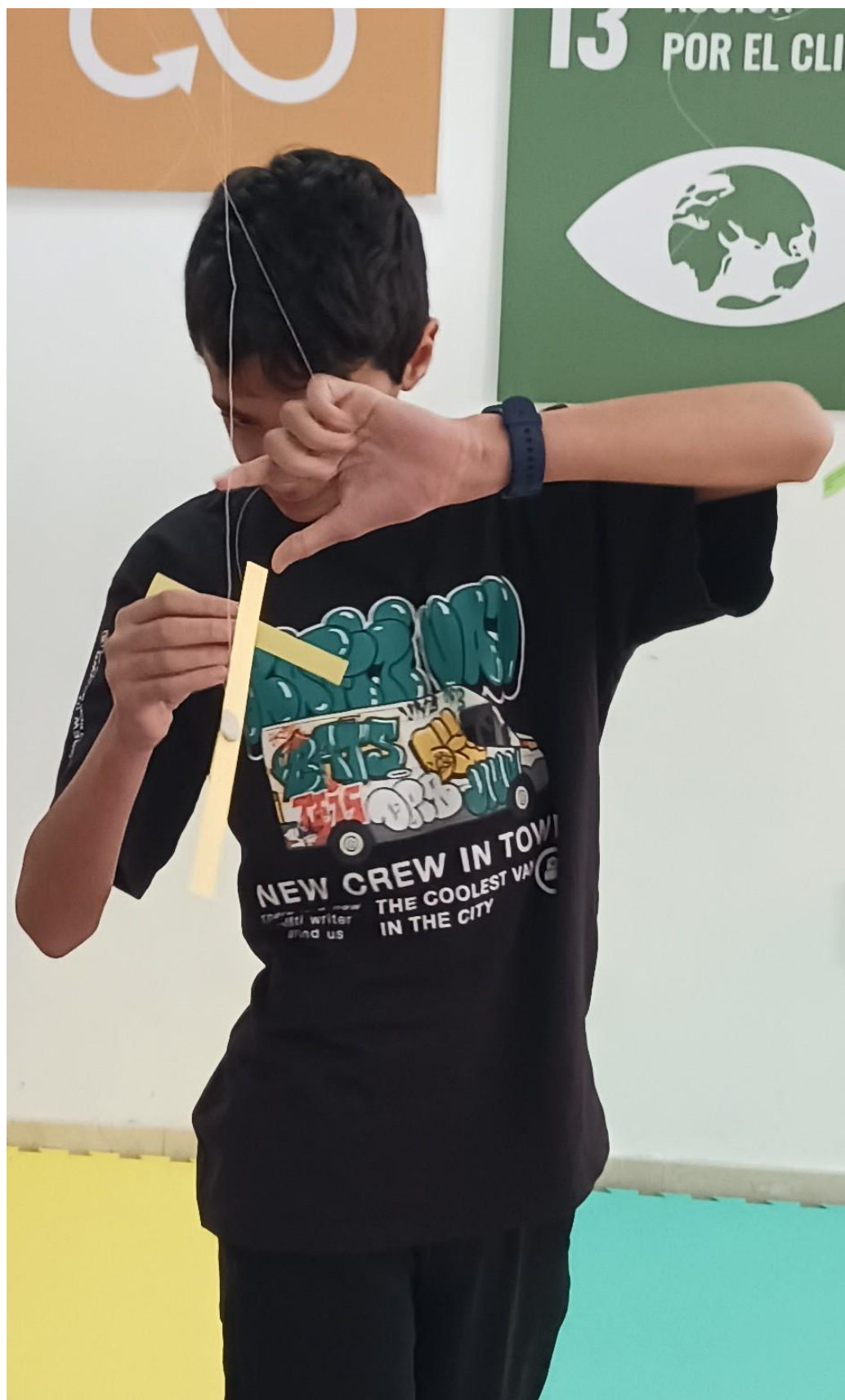
Descripción breve del Proyecto

El Proyecto se enmarca dentro de la LINEA n.º 1, del Plan Corresponsables en Canarias, correspondiente a la convocatoria del año 2023.

Bolsa de cuidado profesional para familias con personas menores mediante el desarrollo de actividades educativas y artísticas que favorecen la expresión creativa y literaria, así como el cuidado y la gestión tanto emocional como física de los participantes.

¹ No se pudo continuar con el Proyecto en 2024 al no convocarse subvenciones del Plan Corresponsables.







Denominación	CIUDADANOS ACTIVOS POR LA AGENDA 2030 EN GRAN CANARIA
Organismo	  CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución: 27/2023 de 21/07/2023. ANEXO I. MODALIDAD A
Importe	13.860,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Descripción breve del Proyecto

Participación de la sociedad civil en la implantación de los ODS y más concretamente de la AGENDA CANARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (ACDS2030) en la isla de Gran Canaria partiendo del Plan de Actuación 2023 de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández (FCCGDH) y de la labor del voluntariado.

Cuando las personas voluntarias valoran el sentido de su acción, se convierten en dinamizadores del cambio y protagonista de una CIUDADANÍA PARTICIPATIVA, comprometida no sólo con la entidad, sino con toda la sociedad.





Denominación	PARTICIPAMOS SIN DISTANCIAS
Organismo	  CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución: 27/2023 de 21/07/2023. ANEXO I. MODALIDAD B
Importe	2.381,00 €







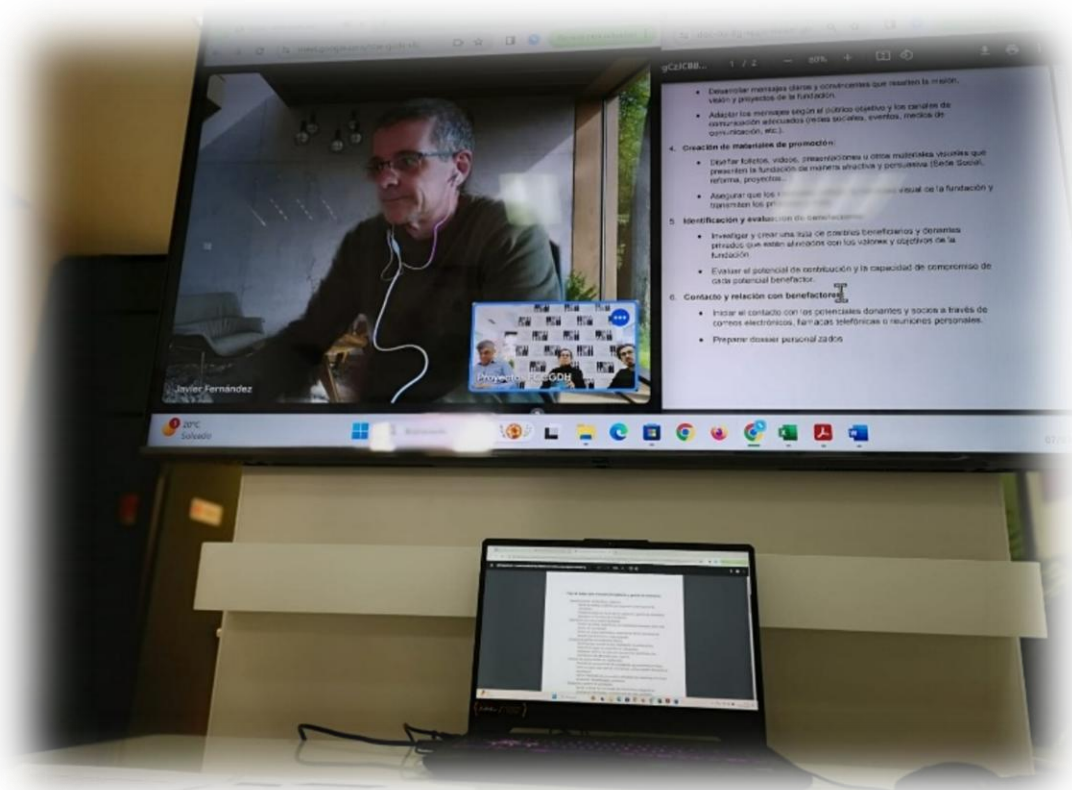
Temporalización	Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024
-----------------	--

Descripción breve del Proyecto

Para el adecuado funcionamiento de las actividades de la FCCGDH son imprescindibles las reuniones de trabajo, la elaboración de materiales, las sesiones de formación.

El trabajo en equipo es fundamental para lograr una intervención planificada, eficaz, eficiente y compartida a la vez que facilita la coherencia en el desarrollo de las acciones programadas en el marco del Plan de Actuación 2023 de la FCCGDH y de la ACDS2030.

Se trabajará en la sede de la Fundación, pero también se hace necesario contar con los medios adecuados para que participen en las diferentes actividades, de forma virtual, las personas que no puedan estar presencialmente.





Denominación	CANARIAS: PUERTO DE ENTRADA, PUERTO DE SALIDA
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS
Área	Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores
Lugar de desarrollo	• TENERIFE • LA PALMA • LA GOMERA • EL HIERRO • GRAN CANARIA • LANZAROTE • LA GRACIOSA • FUERTEVENTURA
Concesión	Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración. Resolución de 23 de noviembre de 2023. ANEXO I. PERSONAS MAYORES.
Importe	67.000,00 €
Temporalización	Del 9 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2024

El proyecto “Canarias: puerto de entrada, puerto de salida” desarrolla el envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores a nivel autonómico. En él se busca poner voz a todas esas personas, ya envejecidas, que tienen o han tenido relación con el fenómeno de la migración en sus múltiples formas: del campo a la ciudad (o viceversa), entre islas o incluso entre continentes.

La voluntad del proyecto consiste en poner en valor las anécdotas y los esfuerzos que cada una de estas historias supone, colocando como protagonistas a aquellos que han visto cómo han cambiado sus vidas y cómo ha pasado el tiempo por ellas.











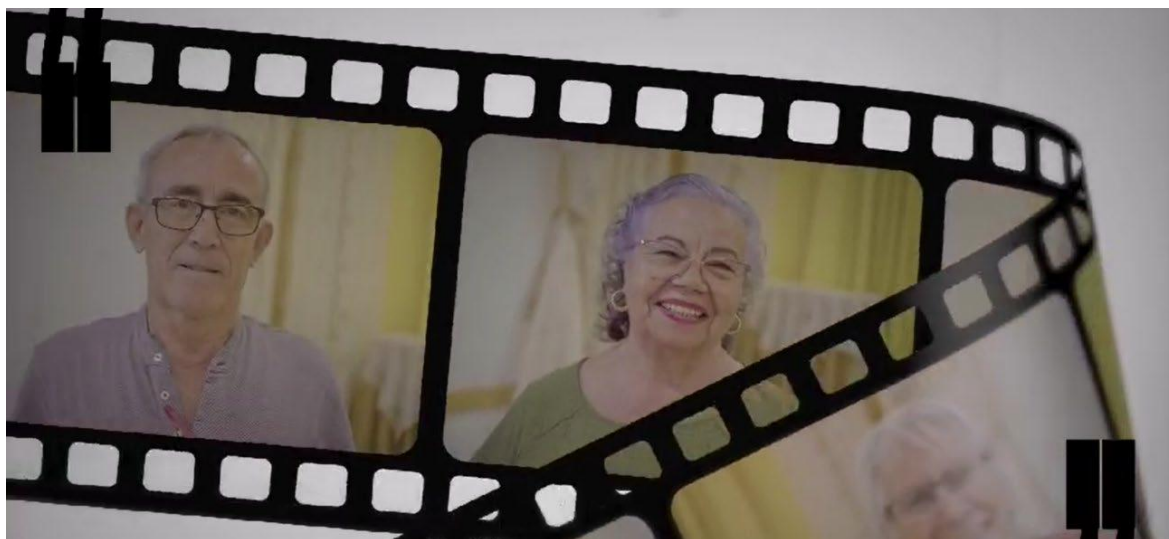






Denominación	NUESTRAS HISTORIAS NUESTRAS VOCES MAYORES
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
Área	Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración. Resolución de 23 de noviembre de 2023. ANEXO I. PERSONAS MAYORES
Importe	75.000,00 €
Temporalización	Del 3 de junio de 2023 al 31 de octubre de 2024





Descripción breve del Proyecto

Taller de escritura creativa en el que los participantes compartirán sus historias, vivencias y experiencias, con el fin de registrarlas de manera audiovisual, de forma que perduren en el tiempo y sirvan como verdadero reflejo de la historia viva de las islas para generaciones futuras. En el taller, además se desarrollan técnicas de escritura, expresión emocional y corporal.





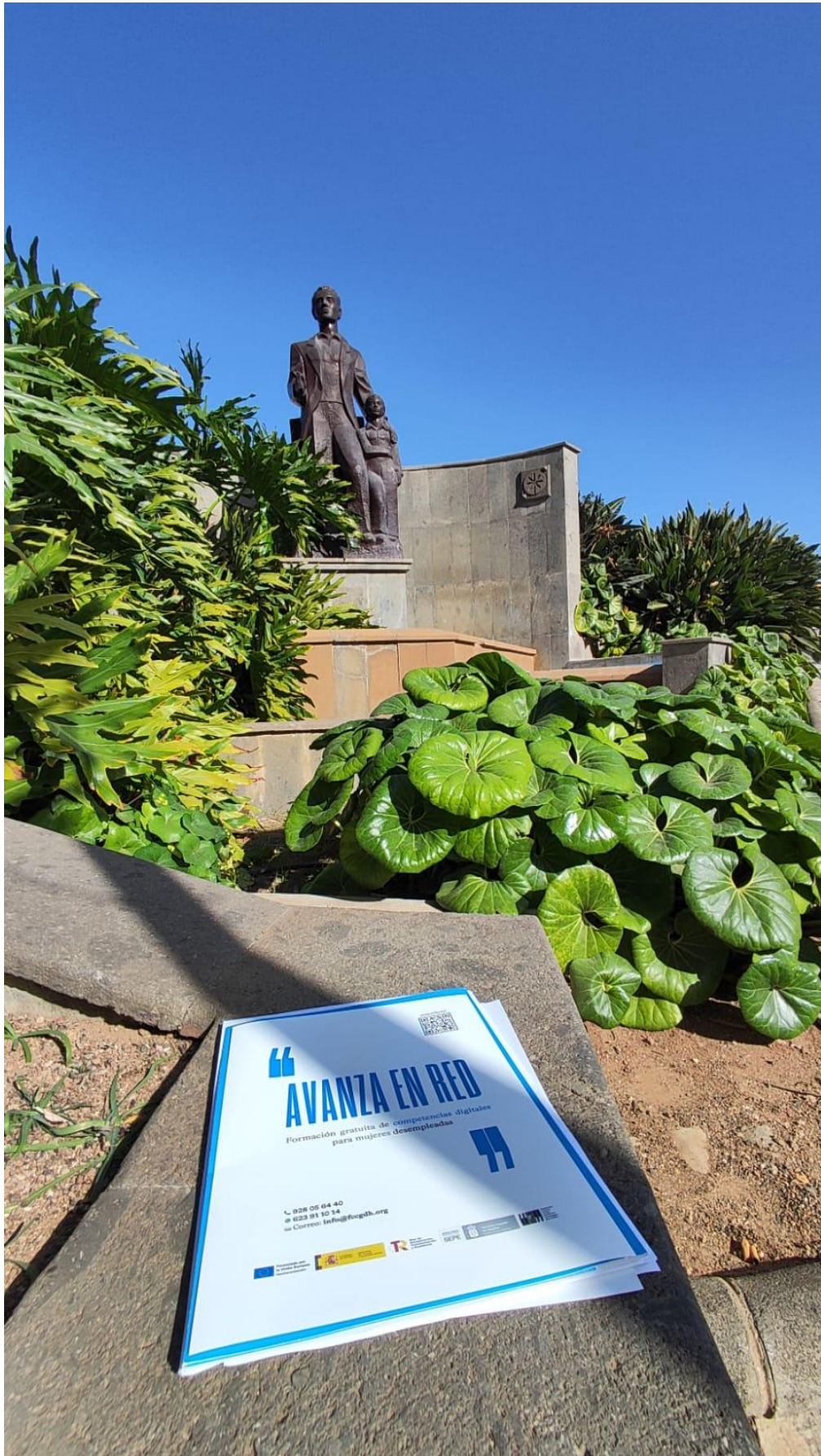


Denominación	AVANZA EN RED
Organismo	 SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Área	Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Lugar de desarrollo	• GÁLDAR • GUÍA • SANTA BRÍGIDA • TEROR
Concesión	Dirección del Servicio Canario de Empleo. Resolución N.º 9663, de 21 de diciembre de 2023. ANEXO I. Rectificación de errores, Resolución N.º 9785 de fecha 27 de diciembre de 2023.
Importe	197.600 €
Temporalización	De diciembre de 2023 a junio 2025

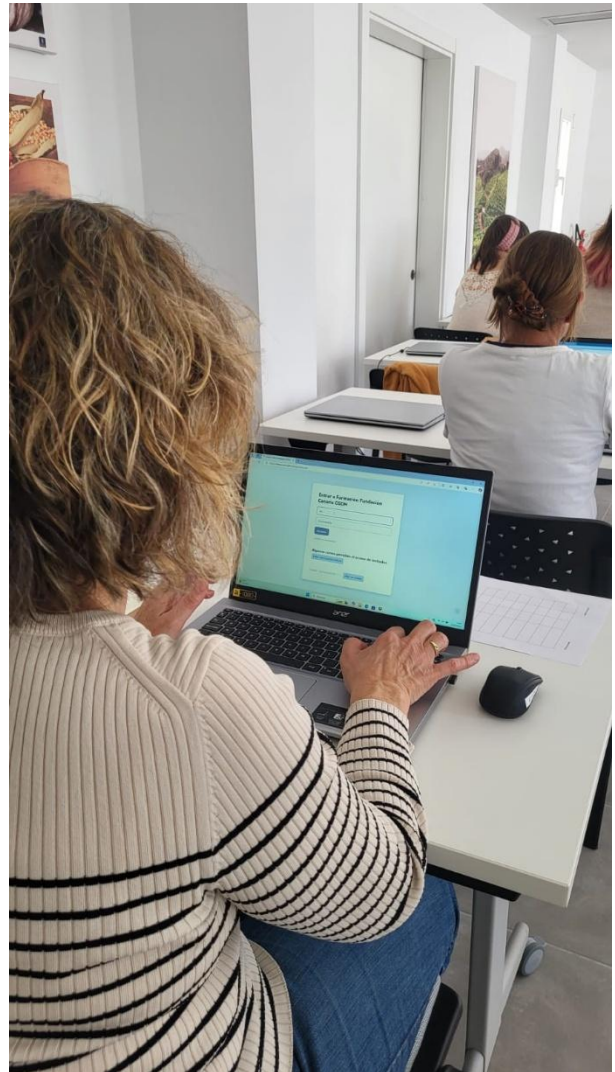
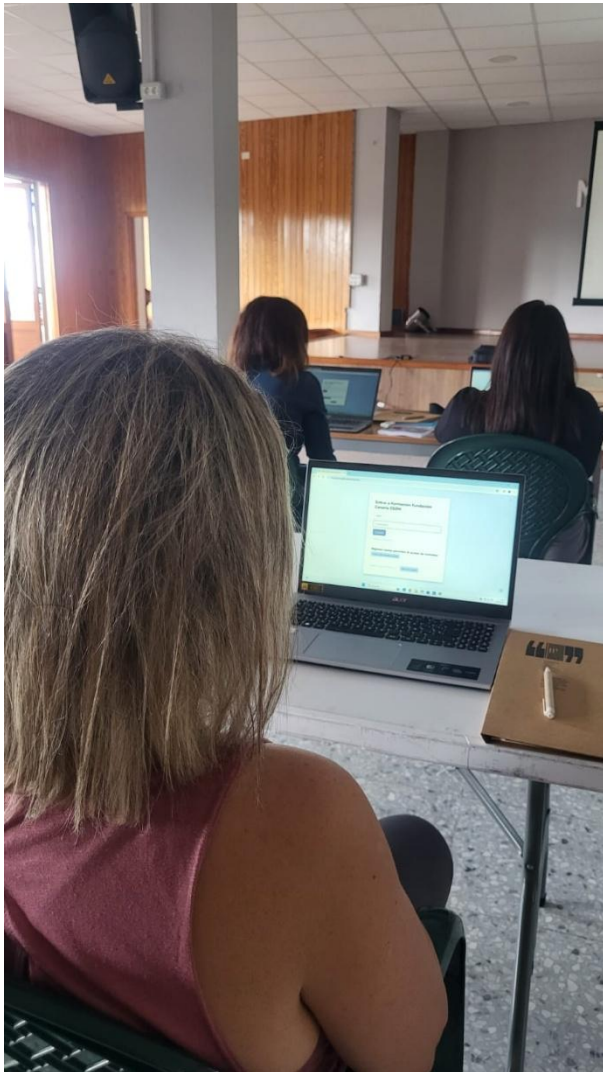
Descripción breve del Proyecto

Impartición de cursos dirigidos a la mejora de capacidades digitales para personas desempleadas, residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes, para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Se enmarca en la Inversión 3 que incluye “Competencias digitales para el empleo” del Componente 19 “Plan Nacional de Competencias digitales” (C19.I3), dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

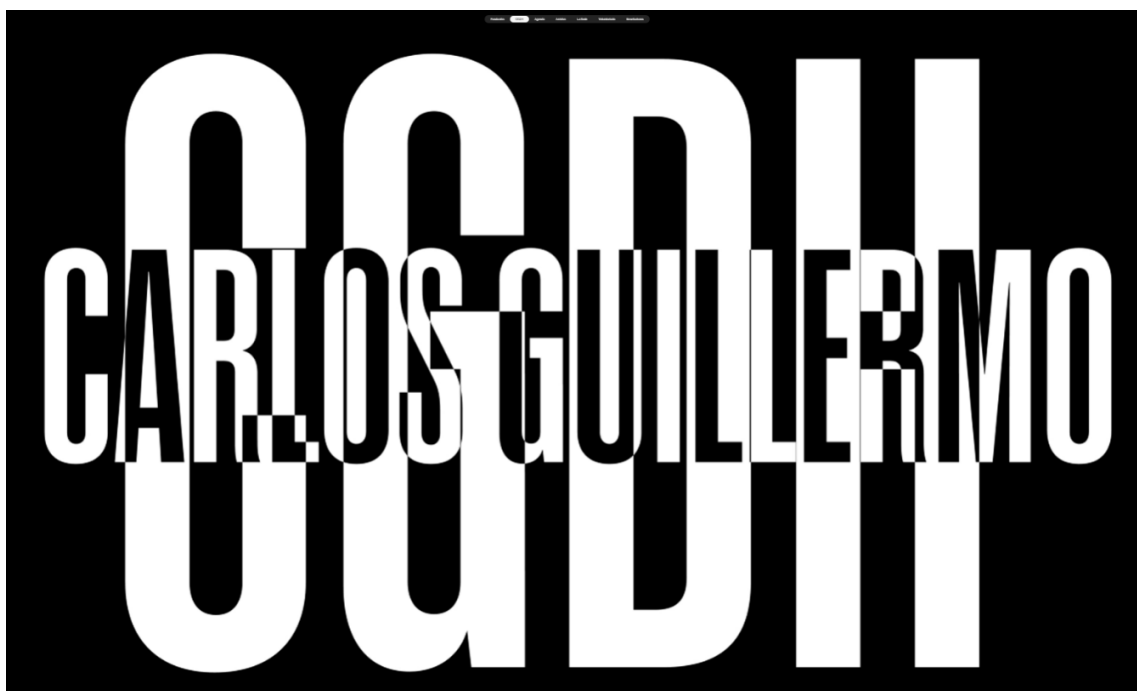








Denominación	EL VIAJE DE LAS PALABRAS Biografía digital Carlos Guillermo Domínguez Hernández
Organismo	 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Proyectos Singulares
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución:
Importe	10.600,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024





[Introducción](#)[Biografía](#)[Timeline](#)[Contexto](#)

CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, ESCRITOR Y PERIODISTA. HOMBRE DE RADIO, GUIONISTA, PRODUCTOR DE PROGRAMAS INFANTILES DE TELEVISIÓN Y DRAMATURGO RECONOCIDO.

Uno de los grandes embajadores literarios de Canarias, llevó con orgullo el nombre de su tierra a rincones de Europa, África, América y Oceanía, cosechando premios y honores que resaltan su impacto a lo largo de setenta años de labor artística, cultural y social.

No solo fue un maestro de las letras y humanista, sino también un constructor de la solidaridad, dedicando años de servicio voluntario como parte y coordinador de la Red de Emergencias de Protección Civil a nivel provincial. En esos tiempos, hombres y mujeres altruistas sentaron las bases de la Protección Civil moderna en Canarias y España.

En el tejido de la vida de Carlos Guillermo, la tinta de su pluma y el altruismo de su corazón se entrelazaron para forjar un legado atemporal. Su figura, como faro cultural, continúa proyectando luz sobre los senderos de la solidaridad y el compromiso. Más allá de las páginas de su obra, su herencia se erige como un recordatorio constante de la relevancia de compartir, aprender y contribuir al bienestar colectivo.

Al explorar la riqueza de su legado, se incita a reflexionar sobre la impronta que dejamos en las vidas de aquellos que nos rodean. Carlos Guillermo Domínguez Hernández nos deja la lección de que la auténtica grandeza se encuentra en el impacto que generamos en nuestro entorno y la humanidad, en la manera en que nuestras acciones y palabras resuenan a lo largo del tiempo.

Su talento literario se vio reconocido con premios y reconocimientos nacionales e internacionales, y la publicación de obras que se convirtieron en clásicos de la literatura canaria.

Dejó un legado imborrable de pasión por su tierra y amor por la comunicación en todas sus formas. La vida de esta ilustre figura canaria y su compromiso social, con la literatura, la educación y la cultura perdura más allá de su fallecimiento el 11 de julio de 2016.

La Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández preserva su legado, manteniendo vivos los valores que le acompañaron durante su vida y que plasmó en su amplia producción literaria.

Descripción breve del Proyecto

El proyecto EL VIAJE DE LAS PALABRAS: Biografía digital Carlos Guillermo Domínguez Hernández, consiste en la creación gráfica, diseño, maquetación y promoción de una biografía digital del autor grancanario Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

Esta biografía digital representa una oportunidad de resaltar la figura de este importante escritor dentro de la literatura infantil y juvenil, así como para explorar y comprender mejor el entorno cultural, social e histórico en el que desarrolló su vida y obra.



Aunque físicamente ya no esté presente, viviré eternamente en los paisajes de nuestra tierra, en los dragos que se alzan majestuosos, en el Monteverde y en los pinzones azules que un día regresarán a los cielos de Gran Canaria. Mi espíritu se fundirá con el retumbar de las caracolas a través de los barrancos.

Al igual que el espantapájaros, me asomaré cada día por el levante de nuestra isla junto a los primeros rayos de Magec, el sol, junto a Romano y tantos otros que construyeron un mundo mejor, y cuyo ejemplo pervivirá a través del tiempo.

Así, en cada rincón de la tierra que amé, en cada historia que creé, y en cada corazón que tocó mi obra, seguiré viviendo, recordando que, al igual que mis personajes, mi legado está entrelazado con los sueños, las luchas y las esperanzas que compartimos



*Al igual que el
espantapájaros, me
asomaré cada día por
el levante de nuestra
isla junto a los
primeros rayos de
Magec*

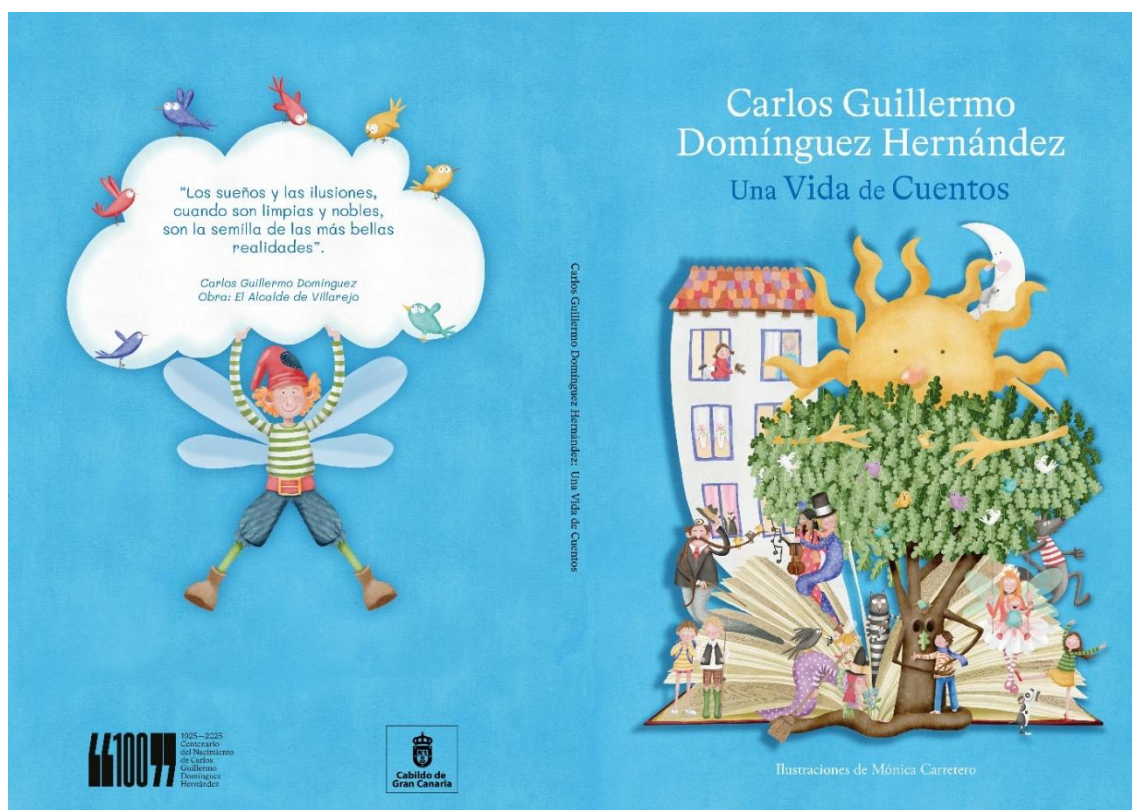
En 2025 se celebra el primer centenario de su nacimiento (Teror, 1925).



1925—2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández



Denominación	“CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ: UNA VIDA DE CUENTOS”
Organismo	 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Proyectos Singulares
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	N.º Resolución:
Importe	10.759,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2024





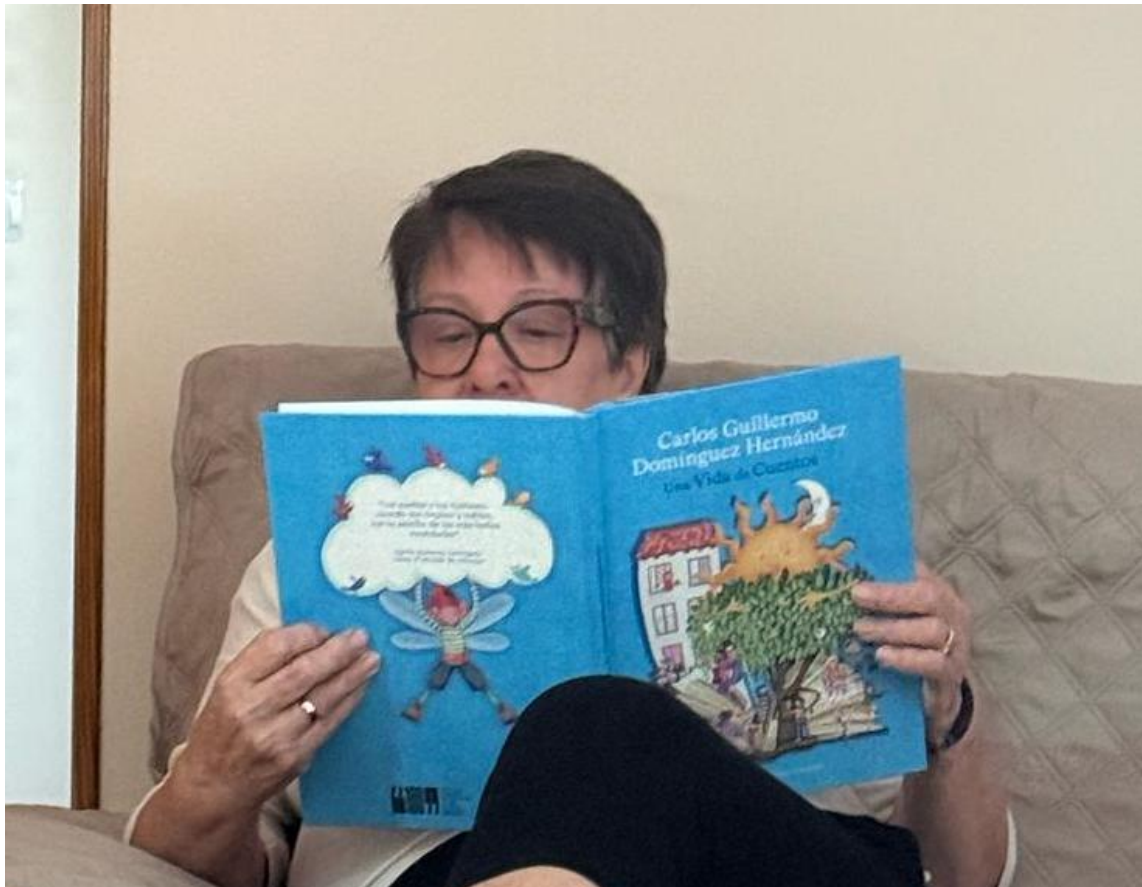
Descripción breve del Proyecto

El proyecto "Carlos Guillermo Domínguez: Una vida de cuentos" tiene como piedra angular la creación de una publicación ilustrada que, mediante una narrativa amena y lúdica, introduce a los niños en el fascinante universo de Carlos Guillermo Domínguez, sus personajes y los valores que aborda en su producción literaria.

El texto se desarrollará de forma adaptada para los pequeños lectores, resaltando momentos significativos de su vida y obra.









¿QUÉ SABES DE LOS ODS?

Denominación	IMPULSO DIGITAL PARA LA AGENDA 2030
Organismo	 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	Resolución CGC 2024 10980 15885 Concesión Convocatoria 2024. Modalidad A
Importe	14.840,06 €
Temporalización	Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025



Con la colaboración de:



LA FCCGDH Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos y fines de la Fundación
Canaria Carlos Guillermo Domínguez





Descripción breve del Proyecto

El objeto del proyecto Impulso Digital para la Agenda 2030 es fomentar la participación ciudadana en la localización, seguimiento y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con un enfoque especial en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) mediante la elaboración de material informativo, de difusión y divulgativos que, a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación actúen como herramientas de participación ciudadana, promoviendo la implicación activa de la sociedad civil de Gran Canaria.

**¿QUÉ PUEDO
HACER YO?**





Denominación	PROYECTAMOS FUTURO
Organismo	 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA / recursos propios
Área	Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo
Lugar de desarrollo	GRAN CANARIA
Concesión	Resolución CGC 2024 10980 15885 Concesión Convocatoria 2024. Modalidad B
Importe	2.559,00 €
Temporalización	Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

Descripción breve del Proyecto

El Proyecto “Proyectamos futuro” se dirige a la divulgación, formación e información sobre los ODS y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS) en el marco del plan de trabajo de la FCCGDH.

Es fundamental para la Fundación dar a conocer esta agenda y trabajar en su promoción y cumplimiento, a través de la divulgación de sus objetivos y metas, así como de la organización de actividades y proyectos que contribuyan a su consecución, potenciando la participación ciudadana.





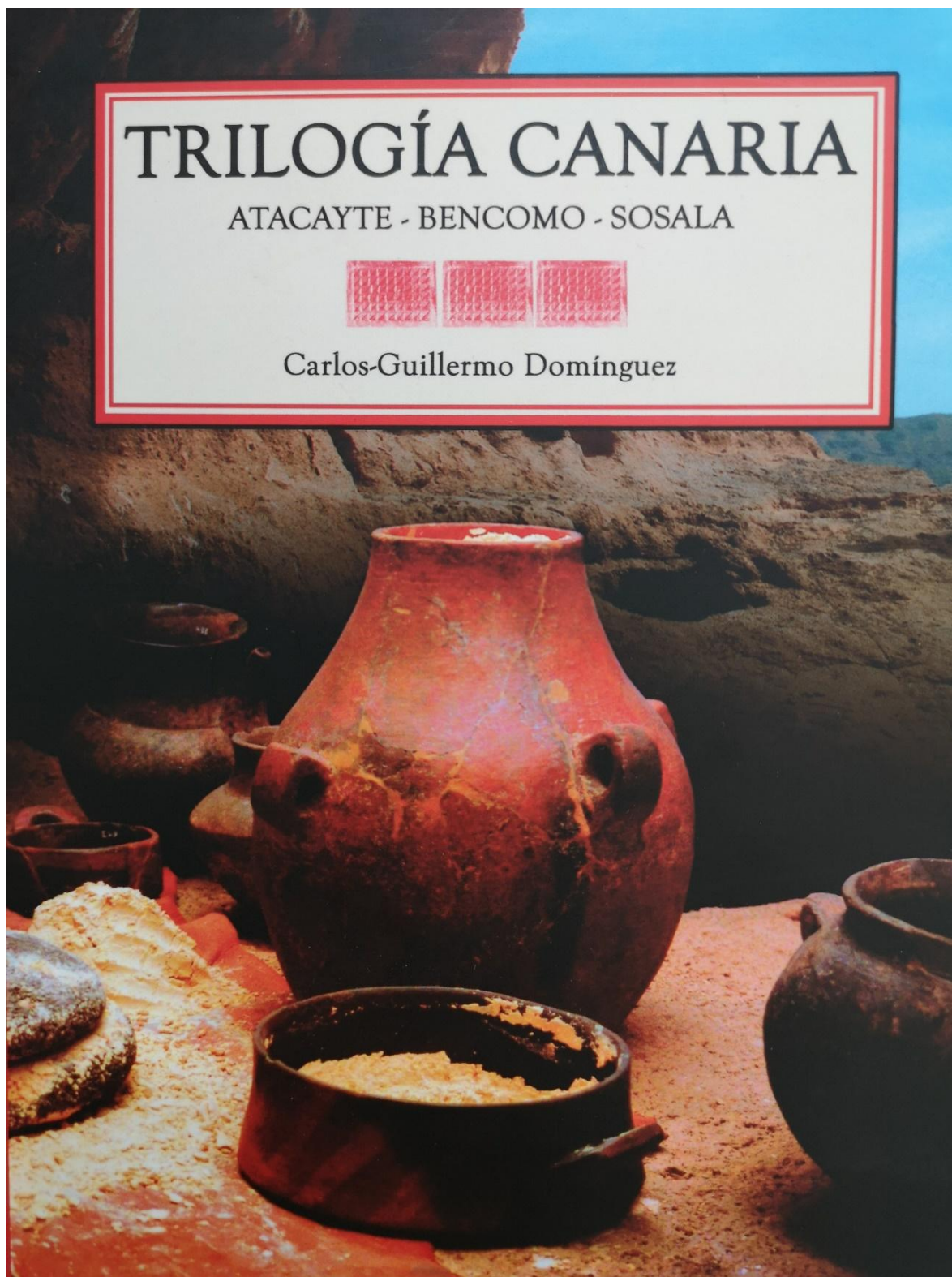


Denominación	HUELLAS DE NUESTRA TIERRA
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS / RECURSOS PROPIOS
Área	Discapacidad
Lugar de desarrollo	Tenerife La Palma La Gomera El Hierro Gran Canaria Lanzarote La Graciosa Fuerteventura
Concesión	N.º Resolución: 35878/2024 de 19/12/2024 de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.
Importe	81.840,00 €
Temporalización	Del 1 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2025



El Proyecto HUELLAS DE NUESTRA TIERRA se centra en la elaboración de audiolibros, libros de lectura fácil, libros en braille, libros adaptados para la mejora de la accesibilidad para personas de baja visión, pdf accesibles y material didáctico para facilitar el acceso de personas con discapacidad visual a las obras literarias del autor Carlos Guillermo Domínguez Hernández, también se erige como un faro de comunicación cultural, abriendo las puertas de la literatura a todos los ciudadanos.







Denominación	SEGURIDAD SIN BARRERAS
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS / RECURSOS PROPIOS
Área	Discapacidad
Lugar de desarrollo	Tenerife La Palma La Gomera El Hierro Gran Canaria Lanzarote La Graciosa Fuerteventura
Concesión	N.º Resolución: 35878/2024 de 19/12/2024. Resolución conjunta de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.
Importe	30.480,00 €
Temporalización	Del 1 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2025

Descripción breve del Proyecto

El proyecto Seguridad sin barreras busca garantizar que las personas con discapacidad en Canarias accedan de forma inclusiva y equitativa a información preventiva y de autoprotección en situaciones de emergencia como accidentes en el hogar, incendios forestales, fenómenos meteorológicos adversos y actividades en el mar y la montaña.

Las actividades incluyen la producción de contenido audiovisual innovador en formatos breves y detallados, campañas de sensibilización, capacitación a periodistas y colaboración con medios para garantizar mensajes accesibles.







Denominación	SIN BARRERAS
Organismo	 Gobierno de Canarias Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. GOBIERNO DE CANARIAS/ RECURSOS PROPIOS
Área	Discapacidad
Lugar de desarrollo	Tenerife La Palma La Gomera El Hierro Gran Canaria Lanzarote La Graciosa Fuerteventura
Concesión	N.º Resolución: 35878/2024 de 19/12/2024. Resolución conjunta de la Dirección General de Dependencia y de la Dirección General de Discapacidad.
Importe	89.699,33 €
Temporalización	Del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025 (Primera fase de la reforma)

Descripción breve del Proyecto

El objeto del Proyecto SIN BARRERAS es mejorar e impulsar la accesibilidad del edificio de la Sede Social de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández, ubicado en la calle San Bernardo nº15 (Las Palmas de Gran Canaria), desde fases iniciales de diseño del proyecto de reforma, para que se convierta en un claro referente en materia de accesibilidad y diseño para todos.

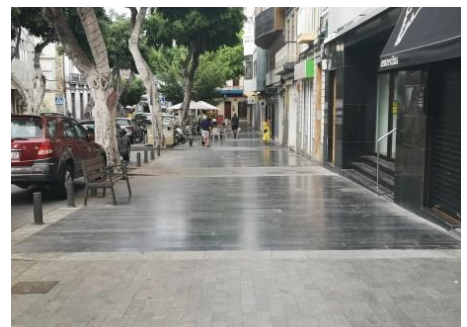




Reforma de la Sede Social

La Fundación cuenta con el valor añadido de ubicar su sede social en el centro histórico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en una calle paseo con amplias aceras que facilita la movilidad, y en unas instalaciones con alto valor histórico y afectivo en la vida de Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

Además, incorporará los más altos estándares de accesibilidad desde fases iniciales de diseño de la reforma que se va a acometer para que se convierta en un claro referente en materia de accesibilidad y diseño para todos.







La asistencia técnica sobre el proyecto de reforma y ejecución de obra correrá a cargo de ILUNION Accesibilidad compañía perteneciente al Grupo Social Once.

Se ha constatado que **proyectar teniendo en cuenta criterios de accesibilidad** no ha de ser, en absoluto, una limitación para el diseño y la creatividad.

Estos criterios son condicionantes añadidos a los muchos que existen a la hora de plantear un proyecto, y su consideración hace que se consiga que el espacio sea accesible, más amable para todos.



PREMISAS

Por todo ello, a la hora de abordar la realización del proyecto se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

- La Accesibilidad supone calidad de vida para todas las personas, una mayor libertad y autonomía.
- La Accesibilidad no es un aspecto limitador en el diseño, sino que incorpora nuevas especificaciones al mismo.

La accesibilidad puede pasar desapercibida creando ambientes más amables y con mayor confort.

- La Accesibilidad tiene que estar incluida en el diseño general del espacio en lugar de ser un añadido para las personas con discapacidad.
- La Accesibilidad planificada no supone un sobre coste en el presupuesto de inversiones, sino que resulta un valor añadido.

Que la accesibilidad es una característica que define la calidad de un entorno ya no se pone en duda.

Cuando un usuario (beneficiario, voluntario, trabajador o proveedor) encuentra problemas de accesibilidad, sean estos de tipo arquitectónico (no pudiendo hacer uso con comodidad y seguridad de los aseos, por ejemplo) o en la comunicación (no consiguiendo información adecuada o entendible sobre el entorno o sobre cualquiera de los elementos que lo conforman), será un usuario insatisfecho y no integrado en su entorno.





Accesibilidad para personas con discapacidad

Las instalaciones de la sede social, tras su reforma, contarán con los elementos de accesibilidad necesarios, entre ellos:

- Señalizaciones accesibles (directorio en cada una de las plantas, placas de uso en cada uno de los espacios (salas, aseos), plano háptico accesible).
- Señalización podotáctil (escaleras, ascensor, al punto de información / plano háptico).
- Bucles de inducción magnética (mostrador punto de atención, sala de reuniones).
- Accesibilidad WEB.
- Accesibilidad a la información (lectura fácil, subtítulo, audiodescripción, PDF accesible).

También mobiliario y recursos tecnológicos adaptados a la diversidad funcional.





Denominación	NUESTRAS HISTORIAS NUESTRAS VOCES MAYORES
Área	Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores
Lugar de desarrollo	CANARIAS
Importe	9114,09 €.
Temporalización	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024



Descripción breve del Proyecto

Taller de escritura creativa en el que los participantes compartirán sus historias, vivencias y experiencias, con el fin de registrarlas de manera audiovisual, de forma que perduren en el tiempo y sirvan como verdadero reflejo de la historia viva de las islas para generaciones futuras. (Continuación)



Denominación	HISTORIAS QUE SE ENCUENTRAN
Área	Promoción del voluntariado
Lugar de desarrollo	CANARIAS
Importe	8706,94 €
Temporalización	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

Descripción breve del Proyecto

El proyecto responde a una necesidad clara: mejorar la información y sensibilización sobre el voluntariado en la Comunidad Autónoma de Canarias. Si bien Canarias cuenta con una larga tradición solidaria, muchas personas desconocen sus **derechos y deberes como personas voluntarias**, la normativa vigente y las oportunidades de participación existentes.



ACUERDO DE INCORPORACIÓN

[Descargar archivo de Acuerdo](#)

Para finalizar tu trámite debes descargarte el archivo de Acuerdo de Incorporación, firmarlo y subirlo en el campo siguiente.

[Subir Acuerdo firmado](#)

[Finalizar trámite](#)



EN LA FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ, EL VOLUNTARIADO JUEGA UN PAPEL ESENCIAL EN LA CONSECUCCIÓN DE NUESTROS FINES FUNDACIONALES.

A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN VOLUNTARIA ORGANIZADA, COORDINADA Y GESTIONADA DIRECTAMENTE POR LA FCCGDH, OFRECEMOS DIVERSAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN ALTRUISTA Y SOLIDARIA, QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR SOCIAL, A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS Y AL PROGRESO DE LA SOCIEDAD.

VOLUNTARIADO PRESENCIAL

Se desarrolla de forma física en programas que tienen una duración continuada en el tiempo.

VOLUNTARIADO NO PRESENCIAL

Son aquellas actividades de voluntariado que mediante las tecnologías de la información y la comunicación se realizan de forma deslocalizada a las acciones habituales de la Fundación.

VOLUNTARIADO ESPORÁDICO

Acciones que previstas en un programa de voluntariado se realizan de forma puntual y no continua en el tiempo.



Ayuntamiento de
Teror

Denominación	Convenio administrativo de concesión directa de subvención
Organismo	AYUNTAMIENTO DE TEROR
Área	CULTURA
Lugar de desarrollo	SEDE SOCIAL DE LA FCCGDH
Concesión	AYUNTAMIENTO DE TEROR
Importe	8.000,00 €
Temporalización	2023/2024

Descripción breve del Proyecto

Contribuir al fomento de la Cultura, atendiendo a los valores transmitidos por el autor y su obra contribuyendo al incremento del desarrollo cultural del Municipio de Teror.

Se subvencionan específicamente gastos derivados de la gestión, actividades y mantenimiento de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández.





13. Localizaciones





Gran Canaria

- Teror
- Santa Brígida
- Santa María de Guía
- Gáldar
- Las Palmas de Gran Canaria
- Santa Lucía de Tirajana
- Telde
- Arucas

Tenerife

- Tegueste
- El Sauzal
- Santa Cruz de Tenerife

La Gomera

- San Sebastián de la Gomera

El Hierro

- La Frontera
- Valverde
- El Pinar

La Palma

- Villa de Mazo
- Garafía
- Santa Cruz de La Palma
- Los Llanos de Aridane

Lanzarote

- Teguise

Fuerteventura

- La Oliva

La Graciosa

- Caleta del Sebo

Valencia

- Paiporta
- Benetússer
- Sedaví
- Alfafar
- Catarroja



14. Convenio de Cooperación Educativa UNAM



15. Protocolo de inserción laboral Colectivo GAMÁ





16. Portal de transparencia

PORTAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL ↗

INSTITUCIONAL ↗

ORGANIZATIVA ↗

ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ↗

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS ↗

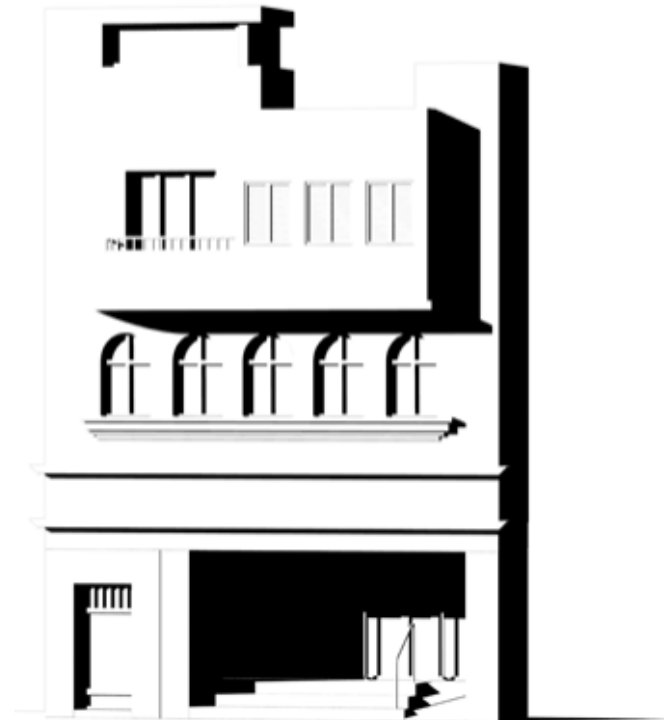
ECONÓMICO-FINANCIERA ↗

CONTRATOS ↗

CONVENIOS ↗

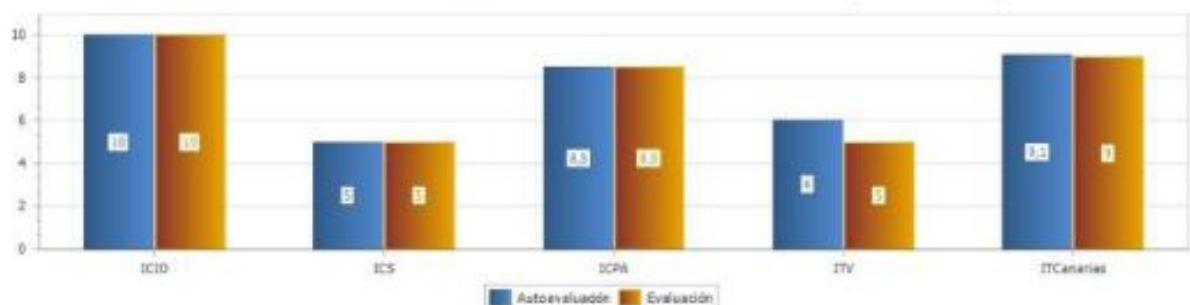
AYUDAS Y SUBVENCIONES ↗

CALIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA ↓



Puntuaciones de los indicadores de la evaluación		
	Autoevaluación	Evaluación
Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria ICIO (Max. 1)	1	1
Indicador de Cumplimiento del Soporte Web (ICS) (Max. 1)	0,5	0,5
Indicador de Cumplimiento de Publicidad Activa (ICPA) (Max. 10)	8,5	8,5
Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) (Max. 1)	0,6	0,5
Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) (Max. 10)	9,1	9

Puntuaciones de los indicadores de la evaluación (en base 10)





17. Certificado de Calidad

AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR AENOR		
	Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad	
		
	ER-1035/2024	
	AENOR certifica que la organización	
	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	
	dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2015	
	para las actividades: Elaboración y ejecución de proyectos culturales, artísticos, educativos, tecnológicos, ambientales, sociales- asistenciales y de seguridad e innovación.	
	que se realiza en: CL SAN BERNARDO 15 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	
	Primera Emisión: 2024-07-18 Expiración: 2027-07-18	
	 Rafael GARCÍA MEIRO CEO	
		
AENOR CONFIAS A.U. Cénova, 6 28004 Madrid, España Tel: (+34) 91 432 60 00 - www.aenor.com		



La Fundación Canaria CGDH, apuesta por el fomento de la calidad como herramienta al servicio del desarrollo de sus fines, desarrollando un modelo de sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001.

En sintonía con los valores y principios de trabajo de la Fundación, resulta fundamental avanzar en la mejora de la gestión de la calidad y el control de los procesos de trabajo.

La obtención de la certificación ISO 9001 marca un hito crucial en esta dirección, aportando beneficios significativos que se traducen en un impacto positivo en aspectos del funcionamiento interno y externo de la organización.

1. **Aumento de la Confianza de la Sociedad:** La certificación ISO 9001 es un compromiso visible hacia la sociedad.

La certificación según estándares reconocidos internacionalmente fortalece la confianza de la sociedad en nuestras acciones y en la calidad de los servicios que prestamos.

2. **Mayor Eficiencia Operativa:** La certificación ISO 9001 impulsa una revisión exhaustiva de los procesos de trabajo.

Este enfoque meticuloso no solo beneficia internamente, sino que se traduce en un servicio a la sociedad más eficiente y efectivo.

3. **Toma de Decisiones Mejorada:** La certificación ISO 9001 enfatiza la importancia de la toma de decisiones.

La implementación de este sistema mejora la capacidad de nuestra fundación para anticipar y gestionar cambios, fortaleciendo así nuestra posición como agentes de cambio en la sociedad.

4. **Cultura de Mejora Continua:** La obtención de la certificación ISO 9001 no es simplemente un logro estático, sino el punto de partida para una cultura de mejora continua.

La Fundación tiene el compromiso constante de revisión y mejora.

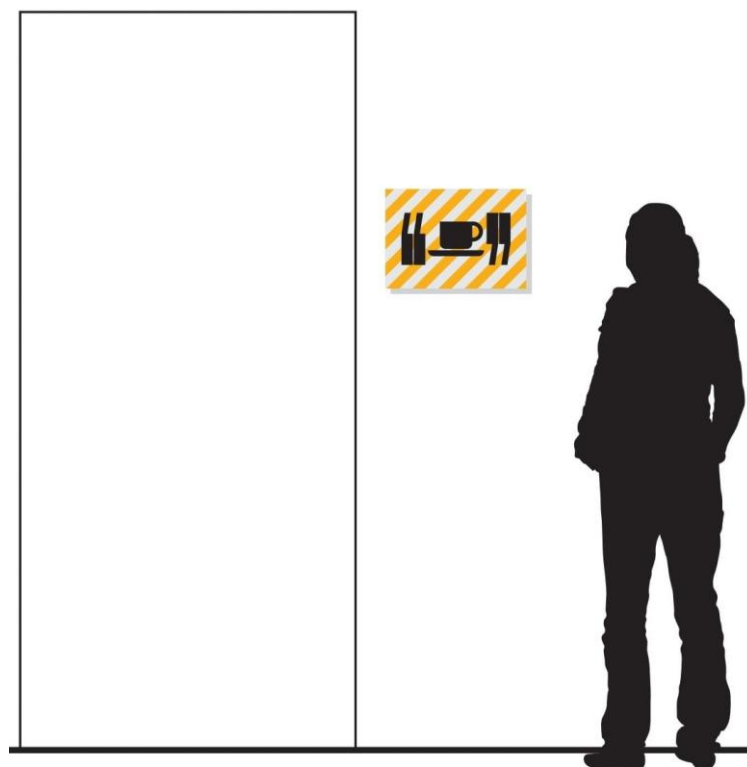
Esta cultura no solo promueve la innovación, sino que también asegura estar a la vanguardia de las mejores prácticas, beneficiando directamente a quienes confían en nuestra fundación y mejorando las acciones que desarrollamos.

La certificación ISO 9001 no solo es un distintivo de calidad, sino un catalizador que impulsa mejoras tangibles en nuestra gestión, acciones y cultura organizacional.

A medida que avanzamos, mantenemos nuestro compromiso de elevar constantemente el estándar de nuestro desempeño para servir de manera más efectiva y eficiente a la sociedad.



18. Identidad Corporativa









AVANZA EN RED
CURSO DE COMPETENCIAS DIGITALES



SE CELEBRARÁN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA
BRÍGIDA, TEROR, GÁLDAR Y GUÍA.
info@fccgdh.org fccgdh.org @fccgdh +34 663 067 009

Financiado por la Unión Europea 

**NUESTRAS HISTORIAS,
NUESTRAS VOCES**
TALLER DE ESCRITURA CREATIVA



C SAN BERNARDO 15 10:00—13:00H
Menores de 6 a 13 años gratuito
info@fccgdh.org fccgdh.org @fccgdh +34 663 067 009

Financiado por la Unión Europea 

NOMBRE PROYECTO
TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



FOTO / IMAGEN

DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO
Datos de inscripción + QR
Teléfono / Correo / Web / RSS

Financiado por la Unión Europea 

NOMBRE PROYECTO
TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD



FOTO / IMAGEN

DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO
Datos de inscripción + QR
Teléfono / Correo / Web / RSS

Financiado por la Unión Europea 



NOMBRE PROYECTO
TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD

“ FOTO / IMAGEN ”

DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO
Datos de inscripción + QR
Teléfono / Correo / Web / RRSS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU      

NOMBRE PROYECTO
TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD

“ FOTO / IMAGEN ”

DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO
Datos de inscripción + QR
Teléfono / Correo / Web / RRSS

LOGOTIPOS

NOMBRE PROYECTO
TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD

“ FOTO / IMAGEN ”

DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO
Datos de inscripción + QR
Teléfono / Correo / Web / RRSS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU      

NOMBRE PROYECTO
TÍTULO CURSO O ACTIVIDAD

“ FOTO / IMAGEN ”

DIRECCIÓN / FECHA / HORARIO
Datos de inscripción + QR
Teléfono / Correo / Web / RRSS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU      





Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleada



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

 Fundación
Cancaris
Carlos
Cárdenas
Desarrollamos
Iniciativas

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleada



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

 Fundación
Cancaris
Carlos
Cárdenas
Desarrollamos
Iniciativas

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleada



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

 Fundación
Cancaris
Carlos
Cárdenas
Desarrollamos
Iniciativas

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleada



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

 Fundación
Cancaris
Carlos
Cárdenas
Desarrollamos
Iniciativas

Avanza en red

Taller de formación profesional
para mujeres desempleada



C/San Bernardo 15, 35002
Las Palmas de Gran Canaria

del 15 al 22 de Mayo
a las 15:00 hasta las 17:00h
cada día

 Fundación
Cancaris
Carlos
Cárdenas
Desarrollamos
Iniciativas





100

1925—2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández



1925—2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández



Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández



1925—2025
Centenario
del Nacimiento
de Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

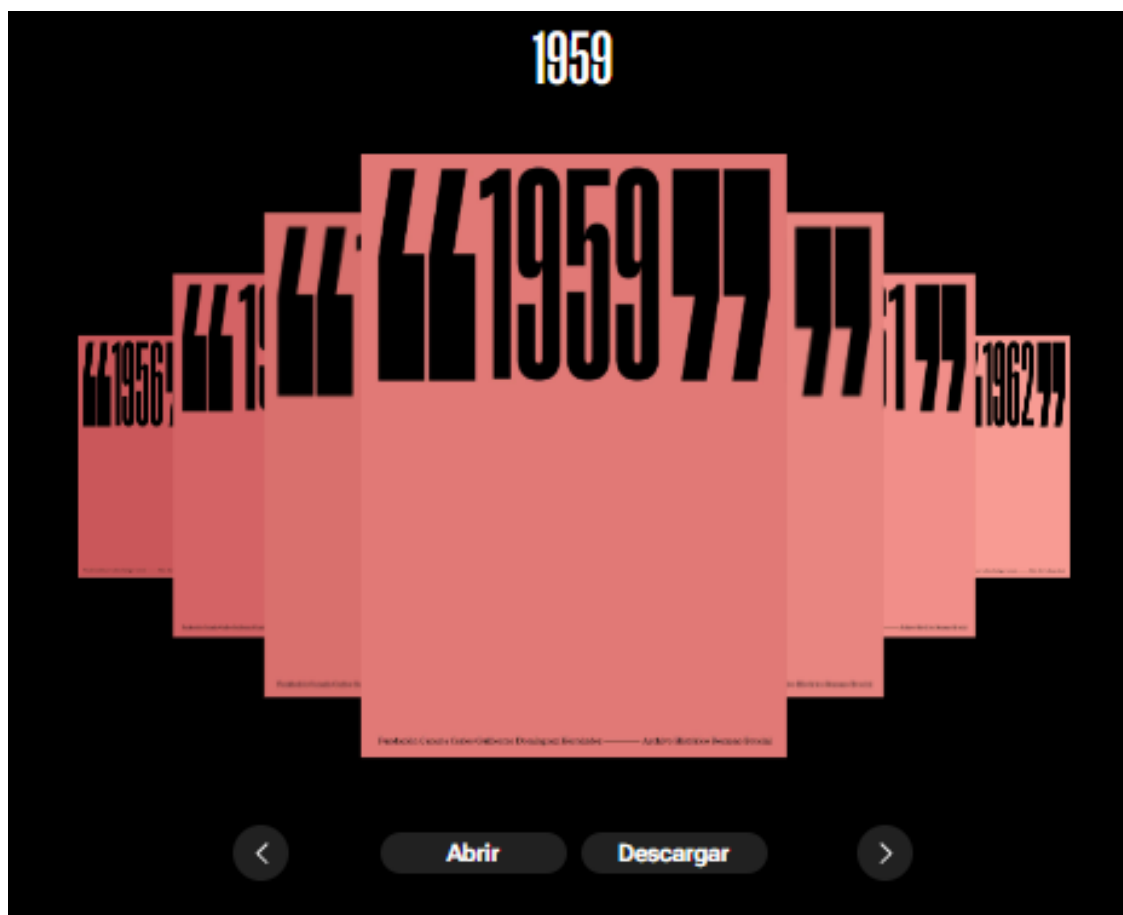


20. Archivo Histórico Romano Brusini



Fundación
Canaria
Carlos
Guillermo
Domínguez
Hernández

“
Archivo
Histórico
Romano
Brusini
”





En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 18:30 horas del día 26 de junio de 2024, en la sede estatutaria de la Fundación en la calle San Bernardo nº 15 de Las Palmas de Gran Canaria, da comienzo la reunión del Patronato, debidamente convocada, a la que asisten la totalidad de los patronos cuya relación figura a continuación:

Dña. Mercedes Hernández Martín (presidenta honorífica) (online)

Dña. Mª de las Mercedes Domínguez Hernández (presidenta)

D. Carlos Guillermo Domínguez Hernández (vicepresidente)

Dña. Mª de la Paz Domínguez Hernández (secretaría)

Dña. Pilar de Juan González

D. Bruno Brusini Domínguez (online)

Dña. Laura Domínguez de Juan (online)

D. Carlo Brusini Domínguez

Dña. Carolina Domínguez de Juan (online)

La sesión se celebra con el siguiente orden del día, remitido a los patronos con la correspondiente convocatoria.

1. Intervención de la presidenta de la Fundación.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria anual 2023.
3. Ruegos, preguntas y sugerencias.
- 4.- Lectura y, si procede, aprobación del acta por los miembros del Patronato.

1. Dña. Mª de las Mercedes Domínguez Hernández expone la memoria anual correspondiente al año 2023.
2. Se aprueba, por unanimidad, la memoria anual 2023.
3. -El Patronato deja constancia del inmenso vacío que causa en la Fundación el fallecimiento del Patrono Romano Renato Bruno Brusini, el pasado 6 de mayo de 2024, y destaca la inmensurable labor que realizó como patrono, miembro de la comisión ejecutiva, en el día a día del trabajo en la Fundación, y que es imposible plasmar en unas líneas.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nide=0e81f266a4x8v-w26XDz0qy1PH9L6ZR_0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0e81f266a4x8v-w26XDz0qy1PH9L6ZR_0





Romano fue una pieza clave en la constitución y puesta en marcha de la Fundación que no sería una realidad sin su contribución, dedicación, ilusión, esfuerzo, inteligencia y profesionalidad. La FCCGDH está marcada por sus pasos que dejan una huella imborrable.

Siempre dispuesto a trabajar en lo que fuera necesario, con la grandeza de su humildad, bondad, generosidad, humanidad y sencillez, ejemplo para todos ayer, hoy y siempre.

Su presencia seguirá viva en los cimientos que sustentan la misión, visión y valores de la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

- Por sus méritos, se propone el nombramiento de D. Romano Brusini como PRESIDENTE DE HONOR a título póstumo, lo que se aprueba con el voto unánime de los patronos.

- El vicepresidente plantea que se dé el nombre de Romano Brusini al archivo histórico de la Fundación, que creó y al que dedicó la mayor parte de sus últimos años de vida, propuesta que es igualmente aprobada por unanimidad.

4. Leída el acta, se aprueba por la totalidad de los patronos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 20:45 horas, en el día y lugar indicados al principio, de todo lo cual como secretaria doy fe con el visto bueno de la presidenta.

Vº Bº Presidenta

Secretaria

Fdo.

Mª de las Mercedes Domínguez Hernández

Fdo.

Mª de la Paz Domínguez Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por	
MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ HERNANDEZ en representación de FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HE.	
Fecha: 11/07/2024 - 10:48:08	
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
0mE1f26GM4x8V~e26XDz0qy1PH9L6ZR_O	
El presente documento ha sido descargado el 30/07/2024 - 12:57:05	



“ Archivo Histórico Romano Brusini ”



Denominación	ARCHIVO HISTÓRICO ROMANO BRUSINI
Organismo	PROPIO/OTROS
Área	CULTURA / PATRIMONIO HISTÓRICO
Lugar de desarrollo	SEDE SOCIAL DE LA FCCGDH
Concesión	RECURSOS PROPIOS – OTROS
Importe	SIN CUANTIFICAR
Temporalización	2024

Descripción breve del Proyecto

Difundir, mediante su volcado en la web de la Fundación, fondos relativos al legado de Carlos Guillermo Domínguez.



Segunda época — 20 marzo 1965 — Número 41

- ★ Suplemento para todos de "DIARIO DE LAS PALMAS"
- ★ A cargo de Carlos Guillermo Domínguez

SALUDO

CHICOS ha crecido un poco, ha dado, como os sucede a los niños, un "estirón". Hoy, amiguitos, CHICOS llega a vosotros con seis páginas. Lo que hace tiempo venís pidiendo se os va a dar con creces. No dos páginas, sino seis. DIARIO DE LAS PALMAS piensa en sus "chicos" y desea premiar así su constancia y atención.

Queremos que de ahora en adelante este suplemento sea más vuestro que nunca, que encontréis en sus páginas, junto a lo recreativo, bases que os ayuden a formaros como futuros hombres y mujeres cristianos. Si, hombres y mujeres pero sin olvidar nunca que sois niños hoy y, en cierto modo, debéis seguir siéndolo mañana. Recordad que el Señor dijo que los que no fueran como niños no entrarían en el reino de los cielos. Las puertas del Reino están abiertas para vosotros, no dejéis que se cierren nunca. En estas páginas encontraréis historietas y aventuras de acción, héroes del espacio y del Oeste. Cuando las leáis no olvidéis que son para entreteneros y divertirlos, que son fantasía y no realidad. Pensad que la única realidad debe ser el amor entre todos los seres humanos y que por esto sí merece la pena luchar.

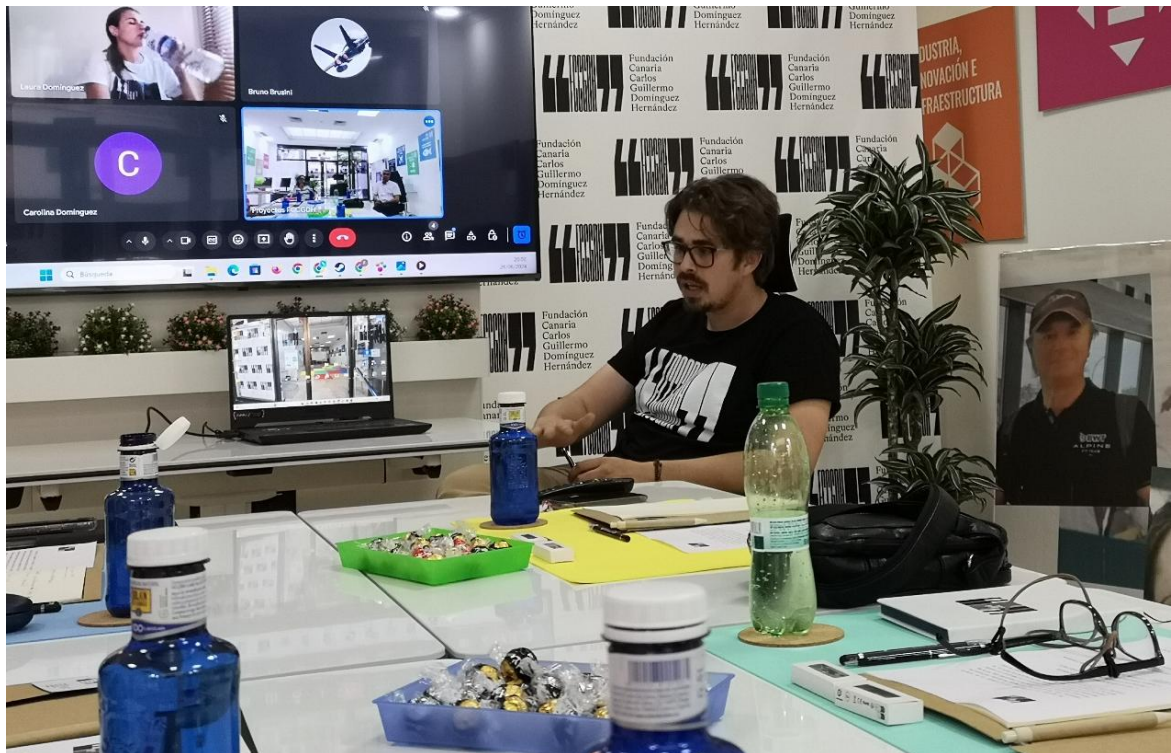
CHICOS os ofrece sus páginas para que colaboréis en ellas. Enviad vuestras ideas, vuestros trabajos que aquí estamos para recibirlos. No temáis si éstos no os salen tan bien como deseáis, en la constancia está la base de todo triunfo.

C. G. D.



21. Cambios de los órganos de gobierno, dirección y representación.

Por fallecimiento del patrón fundador Romano Brusini, se produce una baja en el Patronato.



Romano, por acuerdo unánime del Patronato, es nombrado Presidente de Honor a título póstumo.





Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad

Dirección General de Transparencia
y Participación Ciudadana

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CANARIAS LA FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ (382).

Examinado el expediente tramitado para la inscripción de referencia en el Registro de Fundaciones Canarias y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 1 de agosto de 2024, bajo el Núm. Reg. Entrada: RGE/591380/2024, en expediente 71/2024-0812073842, se presentó por la fundación de referencia solicitud de inscripción en el registro de Fundaciones Canarias de las variaciones habidas en la composición de su patronato, adjuntando certificación de la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia y firma notarialmente legitimada de ambas, en relación con acuerdo adoptado en sesión del Patronato de fecha 26 de junio de 2024.

Segundo.- Consta el cese, por fallecimiento de Don Romano Renato Bruno Brusini.

Igualmente, con el voto UNÁNIME de los miembros del patronato, se procedió al nombramiento de: Don Romano Renato Bruno Brusini como PRESIDENTE DE HONOR a título póstumo.

Tercero.- De conformidad con la antedicha documentación, la composición del patronato queda de la siguiente manera:

PRESIDENTE DE HONOR: Don Romano Renato Bruno Brusini

PRESIDENTA HONORIFICA: Doña Mercedes Hernández Martín

PRESIDENCIA: Doña María de las Mercedes Domínguez Hernández

VICEPRESIDENCIA: D. Carlos Guillermo Domínguez Hernández

SECRETARÍA: Doña María de la Paz Domínguez Hernández

VOCALÍAS:

D. Carlo Brusini Domínguez
D. Bruno Brusini Domínguez
Doña Carolina Domínguez De Juan
Doña Laura Domínguez De Juan
Doña Pilar De Juan González

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Que la competencia de inscripción y registro está atribuida a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana en virtud de los artículos 62.j) y 70 del Decreto 108/2024, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sin perjuicio de la competencia de la Comisión Ejecutiva del Protectorado para la

Avda. José Manuel Galdames, 40 Edif. Oceanográfico II, Planta 1ª 38007, Santa Cruz de Tenerife
C/Proceder Aguirre Hill area, 40 Edif. Oceanográfico II, Planta 1ª 38007, Teléfonos 928 145776/499 Las Palmas de Gran Canaria

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento.php
pueda ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
01gPg11LRpJwVRbRTk62qoq1p-6MTZcAoM7





calificación de los actos inscribibles y para ordenar o denegar las inscripciones, de conformidad con el art. 47 del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

2. Los arts. 19.3 y 21.4 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, establecen que la aceptación de los patronos deberá constar en el Registro de Fundaciones Canarias, y que la sustitución, cese, y suspensión de patronos se inscribirá en el Registro de Fundaciones Canarias.

3. El art. 44 del Decreto 188/1990, de Organización y Funcionamiento del Protectorado de Fundaciones Canarias, que establece quiénes están obligados a promover la inscripción y el plazo máximo para practicar la misma.

4. Se trata de acto inscribible, según lo dispuesto en el art. 43.2 del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

En su virtud, vista la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y el Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias, así como la Ley 30/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones,

PROPONGO

Proceder a la inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias de las variaciones en la composición del patronato de LA FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ (382).

En Canarias,

La Jefa de Servicio de Entidades Jurídicas
Marina del C. López Trujillo

Vista la propuesta de la Jefatura de Servicio de Entidades Jurídicas, **RESUELVO** en los mismos términos.

La Directora General de Transparencia y Participación Ciudadana
Carmen Delia Alberto Gómez

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, como determina el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el citado Decreto 14/2021, de 18 de marzo, o en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN DELIA ALBERTO GÓMEZ - DIRECTORA GENERAL MARINA DEL C. LÓPEZ TRUJILLO - JEFE DE SERVICIO DE ENTIDADES JURÍDICAS	Fecha: 2019/03/04 - 13:47:33 Fecha: 2019/03/04 - 13:37:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCIÓN - Nº 2819 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 540 - Fecha: 2019/03/04 12:45:21	Fecha: 2019/03/04 - 12:45:21
En la dirección http://sede.gobiernodecanarias.org/boi/verifirma_doc/codigo_verifirma puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
0gPg11JpJwVhBtTb62qocqIp-6MTZcAeNT	
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 19:17:14	





22. Web



Si quieres saber más sobre la Fundación Carlos Guillermo, apúntate a nuestra Newsletter.

FCGDH

Agenda

Carlos Guillermo (CGDH)

Archivo histórico

La Sede

Benefactores

Descripción

Objetivos (ODS)

Voluntariado

Portal transparencia

Kit de prensa

Fundación

Visitanos

c/ San Bernardo 15 (35002)
Las Palmas de Gran
Canaria
+34 663 067 009
info@fccgdh.org





23. Moodle

Bienvenida la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández

Opciones de matriculación

Bienvenida la Fundación Canaria Carlos Guillermo Domínguez Hernández

Curso de bienvenida a la Fundación Canaria

Profesor: Admin User

▼ Auto-matriculación (Estudiante)

Los invitados no pueden entrar a este curso. Por favor acceda con sus datos.

Continuar



[Página Principal](#)

Cursos / Formación en competencias digitales

Formación en competencias digitales

Formación en competencias digitales ▾

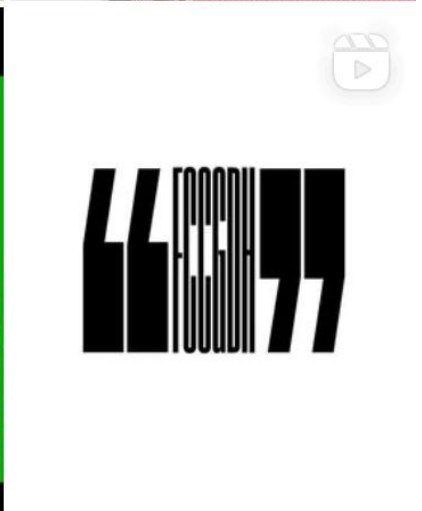
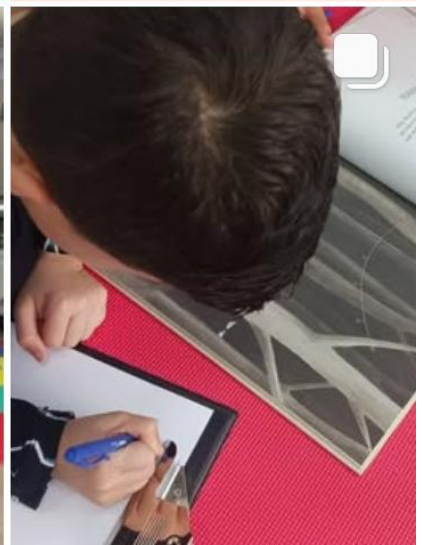
Buscar cursos 

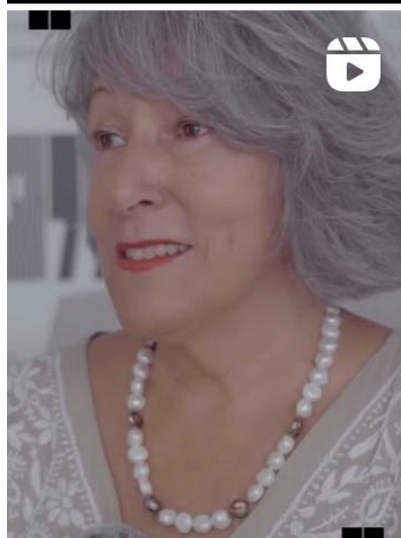
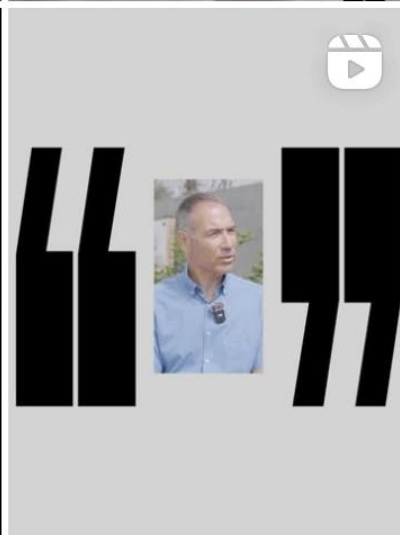
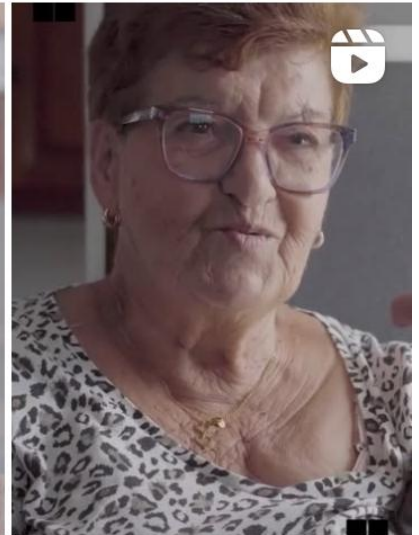
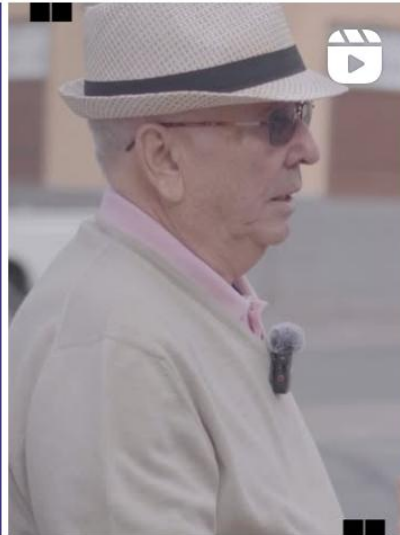
- Competencias digitales básicas para el emprendimiento (Teror) ⓘ
- Competencias digitales básicas para el emprendimiento (Teror2) ⓘ
- Plantilla competencias digitales básicas ⓘ
- Competencias digitales básicas (S. Brígida 2) ⓘ
- Competencias Digitales Básicas Online ⓘ
- Competencias Digitales Básicas Online 2 ⓘ
- Competencias digitales básicas Guía ⓘ
- Autoedición: Diseño Gráfico ARGG004PO ⓘ
- Herramientas de Gestión Web (Gestión de contenidos) IFCT053PO ⓘ
- Desarrollo de Videojuegos HTML5 IFCT036PO ⓘ
- Crea tus Aplicaciones con la APP Inventor de Google IFDC055PO ⓘ
- Comercio Electrónico ADGG010PO ⓘ
- Fotografía digital (Básico) IMST003PO ⓘ
- Social Media Marketing y Gestión de la Reputación Online ⓘ
- Competencias Digitales Básicas para el Emprendimiento Gáldar ⓘ

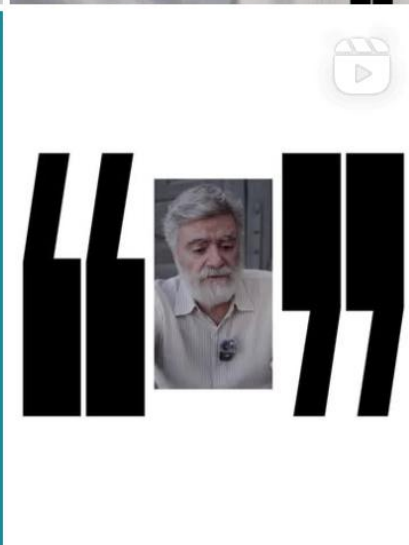
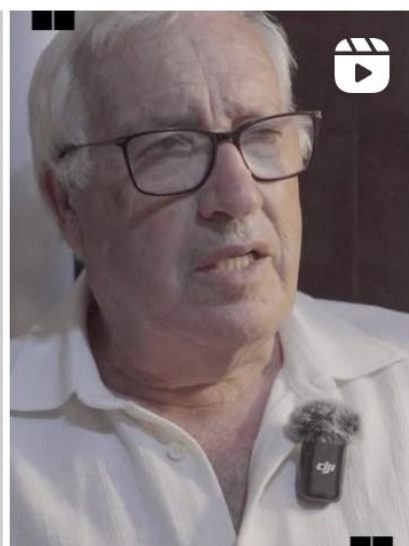
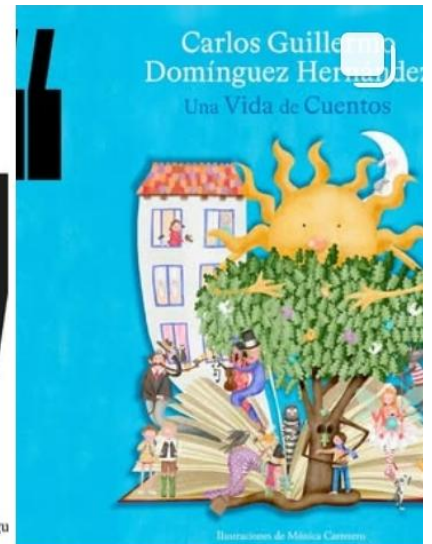


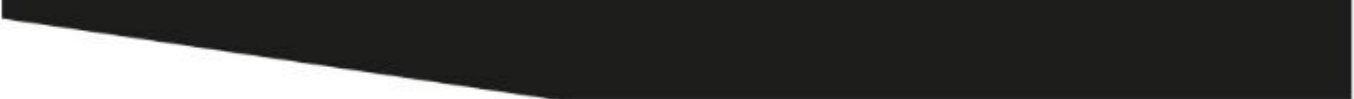
24. Redes sociales













25. ECONÓMICO – FINANCIERA

La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financia con los recursos que provienen del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba de personas o entidades, tanto públicas como privadas.

El presupuesto de la Fundación se establece de forma anual a partir del año 2021.

Patrimonio:

El patrimonio inicial de la Fundación lo constituye el legado del escritor Carlos Guillermo Domínguez Hernández.

La FCCGDH no es titular de ningún bien inmueble.

Auditoría de cuentas

La entidad no está obligada a auditar sus cuentas:

- Al no alcanzar el umbral establecido en el art. 25.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y
- Conforme a las condiciones establecidas en el artículo 25.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Sus proyectos son auditados por profesionales independientes.



Balance abreviado

BALANCE ABREVIADO
FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ

ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	123.059,21	94.654,93
I. Inmovilizado intangible.		
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.	116.254,21	94.349,93
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6.805,00	305,00
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	316.729,48	392.052,11
I. Existencias.		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	220.570,18	388.907,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.	419,32	177,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	95.739,98	2.967,13
TOTAL ACTIVO (A+B)	439.788,69	486.707,04



Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	365.311,64	368.946,27
A-1) Fondos propios.	25.434,43	-13.171,77
I. Dotación fundacional/ Fondo social.	30.060,00	30.060,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.060,00	30.060,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).		
II. Reservas.		
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-43.231,77	-8.107,21
IV. Excedentes del ejercicio.	38.606,20	-35.124,56
A-2) Ajustes por cambios de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	339.877,21	382.118,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento Financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	74.477,05	117.760,77
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	62.938,91	63.063,34
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento Financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	62.938,91	63.063,34
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Beneficiarios-Acreedores.		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11.538,14	54.697,43
1. Proveedores.		39.462,67
2. Otros acreedores.	11.538,14	15.234,76
VI. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PASIVO (A+B+C)	439.788,69	486.707,04



Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO
FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ

(Debe) Haber	2024	2023
A) Excedente del ejercicio	115.814,10	-105.380,43
1. Ingresos de la actividad propia	282.809,22	115.782,65
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) ejercicio	282.809,22	115.782,65
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
5. Aprovisionamientos	-40.748,14	-49.138,81
6. Otros ingresos de la actividad		
7. Gastos de personal	-68.056,11	-21.570,86
8. Otros gastos de la actividad	-132.986,99	-79.608,64
9. Amortización del inmovilizado	-2.420,29	-593,58
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
11. Exceso de provisiones		
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A.1) Excedente de la Actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	38.597,69	-35.129,24
13. Ingresos financieros.	7,01	2,43
14. Gastos financieros.		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) Excedente de las Operaciones Financieras (13+14+15+16+17)	7,01	2,43
A.3) Excedentes Antes De Impuestos (A.1 + A.2)	38.604,70	-35.126,81
18. Impuestos sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)	38.604,70	-35.126,81
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos.	1,50	2,25
4. Efecto impositivo.		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	1,50	2,25



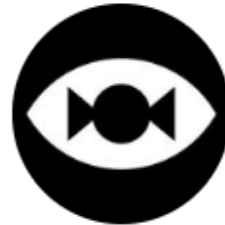
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado (continuación)

C) Reclasificación al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos.		
4. Efecto impositivo.		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1,50	2,25
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	38.606,20	-35.124,56



Prestación de Servicios

**Mario
Esquenazi
Esquenazi
Eskenazi
Eskenazy
Eskenazi
Studio**





Proveedores



DISTEC MODULAR
EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN



Z O H O



DigitalOcean



indieprof



MediaMarkt



DIMATECA S.L.

worten



Iberdrola

visanta
50 años contigo

moodle



webempresa



MAPFRE
SEGUROS



KINCOPIA
Centro de impresión



emalsa

ASISTE
CONTRA INCENDIOS

MANTENIMIENTOS E INSTALACIONES P.C.I.



SiteGround

sagulpa

Servi
Tecni



PIZCO
SANDWICHERIA
1972



